OBJETIVO DE LA REUNION:	CONSEJO DEPARTAMENTAL EXTRAORDINARIO AMPLIADO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA		
FECHA:	17/03/2020	**HORA:**	**09:00 AM**
LUGAR:	GOBERNACION DEL TOLIMA –Centro de Convenciones		
REDACTADA POR:	MELISA CATALINA ARBOLEDA URQUIJO		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa listado de asistencia.		

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista
2. Verificación de quorum
3. Video Llamada: Medidas preventivas a adoptar por el Gobierno Departamental ante la posible llegada del COVID-19.
4. Proposiciones y varios
5. Fin de reunión

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo el día y hora acordada se da inicio al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante la intervención de la ingeniera Andrea Mayorquín Perdomo, directora de Gestión del Riesgo, quien realiza llamado a lista, informando que es el cuarto (4) consejo Departamental de Gestión del Riesgo que se realiza y Uno (1) extraordinario. Informa que en este consejo hacen parte unos invitados especiales como lo son: Organismos de control, director del aeropuerto, directores de tránsito y transporte, Universidades, institutos, Centros Comerciales, Gremios, Arquidiócesis del Espinal, Iglesias Evangélicas del Departamento del Tolima, Hospitales de segundo nivel y primer nivel y ARL, verificación del Quorum y lectura del orden del día, igualmente se solicita agregar un punto adicional al orden del día, que se somete a aprobación como sexto punto y es aprobado por unanimidad por el consejo. Se ingresa al enlace de la video conferencia con la UNDRD en la sala de crisis de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, presidida por el Director Eduardo José González, acompañan la Ministra del Interior y el Ministro de Salud y sus Viceministros, en esta se están evaluando la toma de medidas.

Damos inicio al tercer punto del orden del día, con la video llamada con la Unidad

Nacional de Gestión del Riesgo, en donde dejan clara la intención de apoyo en este reto y su insistencia en la toma de medidas sobre aislamiento, indicando que cuando se deba salir de casa sea por motivos estrictamente necesarios, también dejan en claro que el 80% de los pacientes portadores son asintomáticos, además del cuidado a los adultos mayores; se da el uso de la palabra a la Doctora Karen para dejar claro como es el funcionamiento operativo y se brinda un agradecimiento a Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores de Gestión del riesgo y participantes por estar en contacto directo, también se manifiesta como dijo la Ministra del Interior que es muy importante la toma de medidas, dejando claro que ahora el viceministro el Doctor Troncoso explicara que esto puede durar hasta por un término no inferior a seis (6) meses, significando esto que debemos irnos a diferentes vías según se vayan reportando los datos día a día en cada Departamento y Municipio del país, se pretende activar el comité de Orden Publico que se hará por medio del Viceministro del Interior Doctor Daniel Palacios quien nos acompaña para poder garantizar la disponibilidad del servicio, la movilidad y la seguridad ciudadana, es de anotar todos los secretarios de los Departamentos y de las Alcaldías tienen un chat que los conecta directamente con el Doctor Palacios para que estén en contacto permanente con él.

frente a los Decretos que se están sacando se quieren hacer varias recomendaciones:

1. Dejar supermercados, farmacias y restaurantes abiertos al público, brindando la oportunidad de dar los servicios por domicilio.
2. Estrategia en conjunto de comunicaciones para que la información que salga al ciudadano llegue a cada rincón del país.
3. No es necesario tomar medidas de toque de queda, se entiende que es por prevenir pero se pide que se tomen medidas responsables.

Toma la palabra Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres Eduardo José González pronunciándose que se ha instalado el Puesto de Mando Unificado PMU, estamos en el 10 comité de Gestión del riesgo de desastres y noveno (9) PMU, siempre han sido liderados por el Ministerio de Salud, reportados oficialmente 7.103 muertos, 143 Países con la presencia del virus y 65 casos en Colombia.

Seguidamente, toma la palabra el Señor Gobernador del Departamento del Tolima, pronunciando que se realiza en Consejo Departamental de Gestión de Riesgo y Desastres con invitados especiales de todas las Iglesias del Departamento del Tolima, puesto que en el Consejo realizado el día anterior Domingo 16 de Marzo de 2020 fue

convocado solamente la Iglesia Católica y acatando las leyes de la constitución política a los procesos de inclusión y ordenanza de que hoy regula la política pública de libertad religiosa se realiza de nuevo la invitación para que entre todos en consenso tomemos Decisiones referentes a las actividades religiosas. Frente a el segundo tema, se convocaron Gerentes de Centros comerciales, y sectores de los gremios económicos para escucharlos e informales las medidas que como Gobierno Departamental en esta crisis frente al COVID-19 en el país y en el mundo se han venido tomando, tercer tema el enlace con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo UNGRD para informar de las situaciones presentadas en el Departamento del Tolima, lo que se realiza en el territorio y las medidas que se han revisado al interior de la Gobernación para tomar decisiones concretas para evitar y contener la expansión del COVID-19. Hoy estamos en alerta amarilla, hemos estado permanentemente convocados el gobierno con las demás autoridades monitoreando, evaluando y tomando las medidas respectivas, se convocaron a los 47 alcaldes para darles unos lineamientos y crear conciencia, considerando que ya entendieron la magnitud de esta epidemia que afrontamos, después de reunirnos con el Alcalde de Ibagué se acordó dar el toque de queda, enviar personal de las entidades a las casas implementando el teletrabajo, se quiere hacer una charla rápida por la cantidad de personas asistentes pero es importante para tomar medidas el día de hoy.

Es un mensaje de concertar y tomar medidas mediante la unión, por ello la invitación a todas las iglesias, vamos a leer los lineamientos del ministerio del interior de la actividad religiosa, aunque se tiene el principio de autoridad y se pueden tomar las medidas la idea es que no sea algo arbitrario.

El Señor Gobernador, procede a leer los lineamientos pronunciado por todas las Iglesias a Nivel Nacional, por instrucción del Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Religiosos en conjunto con el Ministerio de Salud y la Mesa Nacional de Asuntos Religiosos, para la adopción de medidas para evitar la propagación del virus COVID-19 en actos religiosos litúrgicos que se divide en 12 puntos :

1. Limpieza y desinfección del lugar antes y después de cada acto religioso o litúrgico.
2. Tener un punto de control con elementos de protección personal como tapabocas, guantes, gafas y bata para un filtro inicial.
3. Verificar feligreses con síntomas y generar aislamiento cuando se evidencie feligreses con síntomas.
4. Solicitar a los feligreses limpieza y desinfección con gel y lavado de manos con

agua y jabón.

5. Durante el servicio del acto litúrgico procurar comunicar tips de información sobre medidas de prevención.
6. Garantizar ventilación del lugar.
7. Las comunidades religiosas y/o iglesias cuyos servicios religiosos y/o actos litúrgicos lleguen a superar los 500 feligreses, deberán organizar espacios dentro de sus lugares de culto para dicho aforo para ajustarse a las medidas de emergencia sanitaria declarada por el Presidente de la República.
8. Procurar orientar el espacio de ubicación entre personas en cuanto a la distancia sugerida.
9. Realizar la evacuación rápida una vez terminado el acto litúrgico.
10. Evitar el contacto de manos, abrazos y besos en el momento de la pandemia.
11. Difundir las campañas que se estén promoviendo en salud, audios, videos, folletos, material pedagógico oficial, la guía o manual de seguridad en protocolo del lineamiento para el manejo del Coronavirus, protocolo de limpieza y desinfección, orientación de manejo de residuos.
12. Hacer un nuevo llamado a la iglesia y comunidad religiosa para fortalecer de manera testimonial los protocolos de las autoridades competentes.

De igual manera el Señor Gobernador hace un llamado a la prevención, reconoce que las medidas son para protección a la vida, agradece el acompañamiento de la procuradora Valentina y al Contralor. Atendiendo el primer punto del orden del día se va a escuchar y tratar el tema de las iglesias.

Toma la palabra el Obispo encargado de la representación de la arquidiócesis de Ibagué, quien informa que está pendiente de escuchar las indicaciones de este Consejo para elaborar comunicado y darlas a conocer al público, informa que a nivel nacional no se ha tomado determinación sobre la crisis y están en libertad de tomar acciones por Departamentos. Tomaran medidas extremas y están de acuerdo con lo que se dictamine.

Así mismo el señor Gobernador solicita sea suspendida la Semana Santa con el fin de proteger la vida, quien indica que las medidas drásticas en otros países han podido frenar el crecimiento del virus.

Toma la palabra el Doctor Omar Mejía Rector de la Universidad del Tolima, deja plasmada la importancia de tomar en cuenta las universidades puesto que cuentan con personal capacitado para apoyar el proceso, han acatado todos los llamados verbales y escritos para afrontar el Virus, informa que el consejo Nacional de Rectores se reunió

de manera virtual y proponen al Gobierno Nacional trabajar conjuntamente de manera articulada en algunos temas, uno de ellos es que la Universidad el Tolima cuenta con el laboratorio de inmunología y biología molecular más importante del Departamento, allí podemos hacer monitoreo con los investigadores quienes tienen equipos importantes Como Termocicladores que pueden estar a disposición del Municipio y Departamento para realizar pruebas de monitoreo que tengan que hacer al interior de la universidad.

Interviene el señor gobernador para solicitar la coordinación y que tengan en cuenta sugerencia y propuesta del Doctor Omar por la secretaria de Salud Departamental y Municipal, apoyados con Harold Junto a Juan pablo junto y la Doctora Alexandra.

Continua el Doctor Omar Mejía, manifiesta que se requieren unos reactivos importantes que están en el Departamento, aduciendo que se puede adelantar una compra con la secretaria de salud, a través del laboratorio se pueden producir los líquidos que se requieren para la comunidad, solicitamos apoyo a la fábrica de licores del Tolima el alcohol para producir antibacteriales rápido con la fórmula que dio la organización mundial de la salud. En las reuniones que se han tenido de consejos académicos los laboratorios informan que ya están creando los líquidos.

Interviene el señor gobernador y hace un llamado al gerente de la fábrica para que realice la revisión jurídica para saber si se puede suministrar el alcohol para la producción de los antibacteriales, considera también evaluar la contratación directa.

Toma la palabra Miguel Ángel serrato pastor de la iglesia Avivamiento para el Mundo del Espinal Tolima, líderes de la mesa religiosa del Espinal y quien manifiesta que están en disposición de adoptar las medidas que el Señor Gobernador tome.

Toma la palabra Emilio González pastor de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional tienen presencia en treinta y dos (32) Municipios del Departamento han estado cumpliendo con la norma del Ministerio del Interior, priorizando la salud, divulgando con toda la congregación las medidas preventivas y están dispuestos para acatar las medidas que el señor Gobernador tome y hacer que se cumplan por la congregación.

Toma la palabra el señor José Mogollón de la cruzada estudiantil y profesional de Colombia, estamos siguiendo los lineamientos a nivel Nacional y Departamental en vista de que esta situación es atípica y única y se debe hacer conciencia, al principio se empezaron a reducir las reuniones en las sedes puesto que tienen treinta (30) en el Departamento del Tolima, ayer se tomó la decisión de que todas las reuniones serán

virtuales, hay que cuidar la vida de todos. Es una decisión de esta iglesia a nivel Nacional.

Toma la palabra Andrés Felipe García pastor de la Iglesia Asambleas de Dios también representante del Comité departamental de Libertad religiosa, como iglesia han sido respetuosos del comunicado del Ministerio del interior, se han tomado las distancias y demás recomendaciones dadas, no están realizando reuniones mayores a cincuenta (50) personas aunque confían en que Dios lo puede todo son conscientes que deben reconocerse como humanidad y tener cuidado de los feligreses y por eso están listos para hacer reuniones de manera virtual, están dispuestos a acatar las directrices que tome el Seños Gobernador como autoridad del Departamento.

Toma la palabra Yenny Forero Directora de Homenajes de los olivos y Presidenta del sector funerario agremiado a través de Fenalco, informa la disposición de acatar y tomar las medidas que se tomen el día de hoy de manera respetuosa sugiere revisar el horario de atención en cada una de las sedes funerarias lo propuesto es que sea de ocho 8:00 am a ocho 8:00 pm de esta manera estarían restringiendo el ingreso de muchas personas que normalmente asisten a los actos funerarios, restringir el número de personas de acompañamiento por homenaje, replicando lo que se está implementando en ciudades como Medellín que es un cupo de 10 personas en cada acompañamiento por homenaje, también sugiere que a nivel de IPS se revise el número de registros de defunción esto encaminado a que se maneje el mismo esquema como con los registros de nacimiento, en caso tal de que se deba llegar a proceder con las normas emanadas por el ministerio de salud el procedimiento a seguir seria directamente del centro médico, clínica, EPS derecho a destino final, es decir honras fúnebres. Nuestra intención es acatar las órdenes del Señor Gobernador.

Interviene sobre el mismo tema el señor Gobernador revisando el horario puesto que el toque de queda quedaría entre las 8:00 pm a 5:00 am y solicita una propuesta sobre esta modificación en el horario de atención.

Interviene dando respuesta Yenny Forero Directora de Homenajes de los olivos y Presidenta del sector funerario agremiado a través de Fenalco, informando que sería dentro de las horas del toque de queda de 8:00 am a 8:00 pm, quedaría pendiente establecer el acompañamiento en sala de 10 personas máximo por homenaje.

Interviene sobre el mismo tema el señor Gobernador manifestando que le parece excelente esta propuesta.

Toma la palabra Valentina Mahecha Procuradora Regional del Tolima, por respeto a la disposición con aforo está conectada con los procuradores de Chaparral, Honda e Ibagué quienes han transmitido una serie de inquietudes que estima pertinentes poner de presente antes de las demás intervenciones para que se pueden tener en cuenta en las medidas o poder ponerse en el plan de trabajo, retomando lo que decía el Doctor Omar Mejía en la página del Instituto Nacional de Salud, está habilitado a las Universidades para el diagnóstico, en Bogotá ya cuenta con el apoyo de la Universidad de los Andes, de la Nacional, la del Rosario y Universidad Militar, considera importante mirar como en el Tolima esto va a ser descentralizado y poder reducir los términos de diagnóstico, también pone de presente que desde el nivel central el Ministerio acaba de desembolsar 15.000 millones para el fortalecimiento a los laboratorios departamentales de salud pública, otro punto transmitido por el provincial de Ibagué es que a la fecha se tienen Municipios con eventos públicos convocados y aun no se han cancelado, se remitirá la relación al señor Gobernador.

Interviene el señor Gobernador informándole a la procuradora que el día de ayer estuvieron todos los alcaldes del Departamento y la directriz que se dio fue que todos los eventos públicos y celebraciones de festividades de cada uno de los Municipios deben ser suspendidos y aplazados.

Prosiguiendo la Procuradora Departamental refiere que se informara a los personeros municipales y procuradores para que estén pendientes de esta actividad, considera que se viene un puente festivo en donde no hay clases y se deben tomar medidas en los municipios que se tengan terminal de transporte y los que no cómo se articula con las agencias para que se controle el tema de sobre cupos, no pueden ir personas de pie eso es fundamental, establecer controles ingresos o salidas de personas contagiadas o con sintomatología sospechosa, desde Honda transmiten la inquietud que hay muchos niños en la calle, se habla de un toque de queda en un horario de 8:00’ pm a 5:00 am pero considera que valoraran si el toque de queda para los niños debe ser permanente. Puesto que esto se está tomando como vacaciones y se deben tomar medidas y solo en casos especiales como citas médicas o algo inaplazable pero considera importante dejar el toque de queda permanente para menores de edad y para adultos mayores.

Otro de los aspectos es con los establecimientos que venden alimentos, deben tomarse medidas desde la secretaria de salud Departamental y Municipal para que el establecimiento que no cumpla con estas, es decir no brinden a sus clientes el lavado de manos se adopten las medidas que correspondan, estos son los factores de riesgo que deben estar minimizando, manifiesta inquietud que considera que atañe también al

director del establecimiento del COIBA, pero también aplicable a todos los establecimientos penitenciarios del Departamento articular con alcaldes y empresas prestadoras de servicios de acueducto para que siempre tengan agua potable, una observación con los adultos mayores, están próximos a los pagos de las mesadas de ellos y las aglomeraciones en los bancos deben organizar un sistema de turnos para evitar filas generadas, es un factor de riesgo alto para ellos, siendo una población altamente vulnerable, implementar medidas de aseo para cajeros electrónicos, todas las entidades privadas y públicas hacer sugerencia a los usuarios que no asistan acompañados a las diligencias, generemos cultura de salir sin acompañantes, adicional solita que sean tenidas en cuenta restricción de tránsito y movilidad.

Toma la palabra el Doctor Diego García Contralor Departamental, quien manifiesta que desde la contraloría se implementan todas las medidas de la calamidad pública que usted ha establecido en aras de poder colaborar, así mismo informa que por disposición de la contraloría nacional de la republica nos han establecido determinar acompañamiento preventivo a cada una de las decisiones que tomen los entes de control en lo que tiene que ver con aspectos de contratación directa en lo que usted establece como calamidad, es importante recordar que las entidades sujetas a control que de alguna manera van a establecer contratación directa en atención departamental ante la calamidad pública expuesta o municipal que es decretada por cada una de las entidades o sus representantes las medidas que se adopten para poder darle atención a las necesidades en proteger los diversos derechos de salud por favor por parte de la contraloría se solicita que esas contrataciones estén debidamente específicas y determinadas para esta finalidad, es importante que eso se hace por manera de prevención nosotros como contraloría departamental y órgano de control fiscal vamos a expedir circular para que a partir del día de mañana las entidades que se acojan a esto para poder tener contratación directa pues tengan las recomendaciones que el ente de control hacen con el fin de que se salvaguarden no solamente los derechos que se están protegiendo fundamentalmente sino también los recursos del estado que lleguen a su destinación específica, por otra parte la contraloría informa que va a suspender todos los términos correspondientes a la responsabilidad fiscal, también los términos que tienen que ver con procesos administrativos que se van a ejecutar, sigue esperar el acto administrativo para que esos términos que se están llevando acabo sean suspendidos y no tenga incidencia procesal alguna, la atención al público también será suspendida por parte de la contraloría en lo que tiene que ver con la secretaria general, en aras de poder atender las recomendaciones del gobierno departamental y nacional, considera importante que los miembros de la comisión de moralización regional cualquier circunstancia que puedan colaborar a esto que se presenta sea informada para poder darle prioridad a esos asuntos. Deja a disposición la contraloría

departamental para lo que necesiten.

Toma la palabra el Doctor Miguel Ángel Aguiar Defensor del Pueblo, informa que se han tomado medidas importantes como suspensión de atención al público, eventos masivos y salidas de personal a terreno salvo que se presente alguna acción particular que lo requiera, acogen las directrices del señor Gobernador y del Alcalde y las del Orden nacional.

Toma la palabra Lila Gamboa gerente de la contraloría general de la Republica para el departamento del Tolima, el señor contralor ha tomado las medidas de contención para el Covid-19 como restricción de atención al público no sin anunciarles que atreves de la página de internet pueden acceder para cualquier proceso que requieran, los funcionarios están en teletrabajo y los demás que asisten lo hacen en turnos flexibles, las reuniones quedaron virtuales y los términos procesales están suspendidos desde el 16 de Marzo. Solicita apoyo al Gobernador para seguimiento a los procedimientos en los terminales con el fin de garantizar un parte de tranquilidad a los viajeros, están atentos de los procedimientos que se deban hacer en procuras de la contención.

Toma la palabra el Doctor Efraín Valencia presidente de comité de gremios económicos del Tolima, también es representante de los centros comerciales, informa que la intención en primera medida es acoger todas las acciones que se están implementando desde el Gobierno Nacional y las que se están definiendo en el Departamento y Municipio, entienden que estas medidas son para evitar mayores afectaciones económicas futuras, considera importante que sepan que están tratando que se tenga abastecimiento constante de alimentos, solicitan que hay transporte en la noche para carga, personas que se deben quedar en los centros de acopio en las noches y se considera que se tenga en cuenta eso, solicitan que se proyecte una mesa para las medidas económicas, puesto que se tienen ya propuestas en el país, solicitando trabajar en conjunto.

Interviene el señor Gobernador, aclarando que en el decreto se tendrán unas excepciones para garantizar el abastecimiento de alimentos, personas encargadas de logística.

Toma la palabra la Doctora María Cristina Lara presenta la solicitud para no afectar el transporte de los operarios de las industrias para garantizar el abastecimiento de las ciudades en medicamentos, alimentos y servicios; también tener en cuenta los servicios públicos.

Toma la palabra el Doctor Bryan quien informa que se ha reunido con la mesa directiva de gremios y hace un llamado a la calma, están tratando de buscar estrategias puntuales que permitan el abastecimiento de los lugares comerciales, para acceder a los consumos de inmediata necesidad, solicita al Gobierno Departamental y Municipal que se tengan medidas puntuales como la solicitud de suspensión del pico y placa para poder desplazarse en caso de una emergencia.

Interviene el señor Gobernador manifestando que por el contrario se quiere generar conciencia, prioriza la vida de las personas y aclara que considera que la restricción del pico y placa debe ser todo el día para limitar mayor movilización y no promover espacios para la propagación del virus. Aclara que lleva un seguimiento continuo de lo que se presenta y de la norma para no sobrepasarla pero siempre priorizando la prevención, solicitara al alcalde que se extienda el pico y placa todo el día y control en las noches a las motos, ahora no hay un solo caso en el Tolima, todos los departamentos cercanos ya están contagiados, se debe restringir al máximo la circulación, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo será virtual, se tomaran medidas drásticas en el marco de la ley y por proteger la vida de los Tolimenses.

Continua el Doctor Bryan acatando y refiriendo que hace extensiva las peticiones de los afiliados, solicita tener puentes de orden Nacional de financiación de manera puntual para poder apalancar las empresas de la región, buscar descuentos de impuestos prediales y ajustar calendario de pagos, solicitan parar la parafiscalidad, solicitan tener esos canales con gobierno Nacional para poder tener alivios tributarios para empresarios y comunidad en general. Manifiesta apoyo en las medidas que se tomen.

Interviene el señor gobernador informando que se habló con el presidente que se castigara el acaparamiento de manera drástica por la superintendencia y el tema financiero el señor Presidente dio la orden de suspender pagos e intereses a los empresarios que se están viendo afectados de todos los sectores del país, me comprometo a través de la federación de departamentos con quien tengo buena relación con el Doctor Carlos Camargo y otros Gobernadores para gestionar ante el gobierno nacional.

Toma la palabra Fabio Londoño Director Administrativo de los supermercados Mercacentro queremos informar que se tiene abastecimiento en los 15 puntos de venta de Ibagué y el del espinal, estamos tomando medidas para regular y tomar medidas de prevención, por ello se amplió el sistema de domicilio y venta de máximo cinco (5)

productos por compra.

Interviene el señor gobernador solicitando saber si los supermercados se la pasan llenos y si se tienen medidas de contención y solicita limitar el ingreso de una persona por mercado realizado, regulando también el nivel de consumo en cada compra para no acaparar y afectar las familias.

Toma la palabra Carmenza Guevara en representación de Cotelco Tolima y Alto Magdalena, informando que apoya las decisiones pero también mostrando la preocupación por los hoteles desocupados e informando el cierre total de operaciones de Cafam todo el mes de marzo, hoteles grandes están cerrando y le quiere hacer entrega de la solicitud que se le paso al Presidente de la república, manifiestan ser un gremio de los más afectados.

Interviene el señor Gobernador brindando acompañamiento y apoyo para llevar esto a gobierno nacional pero dejando claro que lo importante es preservar la vida, se deja para analizar que en caso de contagios los hoteles podrán ser tenidos en cuenta para proceso de aislamiento de personas. Aclara también que en caso de presentarse una afectación masiva la responsabilidad es sobre el gobernador y representantes y por ellos hace un llamado a la solidaridad y calma.

Toma la palabra la Doctora Olga Lucia Alfonso Laninni Directora de Cortolima, da respaldo a las decisiones que se tome en el gobierno departamental e invita a todos los actores para tomar conciencia y se proteja la vida, desde la Corporación se han tomado medida siguiendo los lineamientos, cancelación de atención presencial, toda reunión será virtual y así mismo al público, implementando dos horarios para tener máximo 10 personas por turno en oficina y suspensión de términos desde el día de ayer.

Toma la palabra la Doctora Alba en nombre de la federación nacional de comerciantes se realizaron sondeos y sobre el toque de queda se solicita que como excepciones se tengan las farmacias, vigilancia y empresas de domicilios. Solicitan saber si se dará el cierre de restaurantes y discotecas en su totalidad o solo limitando el ingreso de cierta cantidad de personas, solicitan ser vinculados a las mesas técnicas para las medidas posteriores.

Interviene el señor Gobernador, confirmando que los restaurantes estarán hasta las 8 de la noche y cierre de discotecas en su totalidad.

Toma la palabra el representante de comité de cafeteros y federación de cafeteros, quien manifiesta que se están tomando acciones con el sector rural con las compras de café para evitar aglomeración en esos sectores, ponen a disposición las redes de comunicación puesto que llegan a todos los sectores del Departamento cafetero.

Toma la palabra Wilmar Avendaño representando Cerros del Norte empresa que trabaja por el agua y para el saneamiento y pregunta, ¿qué medidas se van a dar para garantizar el agua y si se van a apoyar estas entidades que cuentan con baja prestación de este servicio? Solicita saber si se están haciendo controles en los terminales de transporte.

Dando continuidad, el Señor Gobernador informa que ya hay directriz de orden nacional en donde no se puede cortar el servicio de agua por mora y se envió el mensaje a los alcaldes.

Toma la palabra Juan David Torres Díaz gerente del terminal de Honda, acompañado de los gerentes de los terminales de Espinal, Ibagué y Melgar contando que están tomando medidas de lavados de manos, solicita apoyo de las secretarias de salud de los municipios para implementar un punto de atención para pasajeros de tránsito y origen. Solicita saber si se van a cerrar los terminales.

Interviene el señor gobernador solicitando el estricto seguimiento al aseo de restaurantes y espacios sociales, mejorando la higiene y asepsia. Aclara que depende como se presente la evolución así mismo se dictaminaran medidas y se informaran. Preguntan si cuentan con termómetros en los terminales y nos informan que espinal, Ibagué y melgar no cuenta y que el día jueves llegara al terminal de Honda.

Toma la palabra Diego Bonilla Jefe Operativo del terminal de Ibagué, tiene inquietudes en cuanto a la dinámica de atención frente a pacientes que posiblemente porten el virus, salen 16 mil pasajeros entrando y saliendo y solicitan punto con personal capacitado para atender estos casos, solicita sea informado como quedan ellos incluidos en el toque de queda puesto que son atención las 24 horas.

Interviene el señor Gobernador y solicita respetuosamente que al terminar el Consejo se reúnan los representantes de los terminales para tomar acciones claras junto al representante del Aeropuerto Perales y la Secretaria de Salud, coronel Carrero, Carlos Barrero, cruz roja, organismos de control para tener la hoja de ruta. Resalta la importancia de los terminales ante la contención de Covid-19 en el Departamento del

Tolima.

Toma la palabra Ludy Santos representante de la terminal de transporte del Melgar, manifiesta una problemática con el terminalito que abrieron puesto que no tienen control sobre él, ellos cuentan con un equipo de trabajo activo para prevenir pero solicita regular el terminalito que cuenta con autorización de la Alcaldía desde el 20 de febrero mediante resolución y el sábado pasado dio inicio.

Interviene el señor Gobernador pidiéndole a la Doctora Valentina Procuradora para hacer seguimiento a este terminalito habilitado por el Alcalde y solicitar la suspensión de este por el tiempo de emergencia.

Toma la palabra Nelson Palma González gerente del terminal de transporte del espinal, solicita apoyo para control de transporte ilegal, están de acuerdo con todas las disposiciones que se tomen desde el gobierno Nacional y departamental.

Toma la palabra sin presentarse una mujer que informa sobre la falta de control sobre los sobre cupos de los medios de transporte. Interviene el señor Gobernador confirmando el fortalecimiento en retenes de tránsito para regular el cumplimiento de la norma del transporte y solicita escuchar las universidades.

Toma la palabra representante de la Universidad Antonio Nariño quien informa que ya se cerró el ingreso de estudiantes y darán inicio a partir de mañana de clases virtuales, teletrabajo. Y administrativos con teletrabajo y turnos rotativos. Interviene el señor gobernador informando que hay una directriz del Gobierno Nacional desde el día domingo donde universidades, entidades de educación deben suspender clases.

Toma la palabra Diana Torres Directora de la extensión de la universidad San Buenaventura reporta que se encuentran con actividades académicas presenciales suspendidas y siguen por medio de virtualidad, están actuado bajo las directrices de orden Nacional, solicita que ayuden con el toque de queda para que sea un factor de responsabilidad.

Toma la palabra Liborio Galindo representante de Asociatur Tolima informa que después de reunión con agencias de viajes por sentirse con cero ventas y afectación total en la situación económica, piden apoyo para no cerrar negocios por impuestos, industria y comercio, solicitan declarar una emergencia para el sector turístico.

Seguidamente el señor Gobernador deja claro que se ve afectada la economía del

mundo y que el gran reto es pararnos de esta crisis.

Toma la palabra Doctor vera, representante del Sena, han tomado dos directrices de orden nacional, jornada laboral esta media jornada virtual y la otra media presencial en funciones y jornadas laborales; implementaron pico y placa por días un turno de lunes a miércoles y otros de jueves a viernes. La secretaria general del Sena no suspendió la contratación.

Toma la palabra Andrés Urrea representación de hacienda el Escobal y muestra la preocupación por ser productores del sector primario, abastecen una de las cadenas más grandes del país y son el 60% de la capacidad de abastecimiento, desean ser beneficiados para las medidas de contingencia que se tomen.

Toma la palabra representante de Comfenalco, esta entidad emitirá circular informando a los usuarios cerrando los centros sociales desde hoy hasta el 15 de abril, igualmente en la parte administrativa.

Interviene el señor Gobernador informando que uno de los puntos a tratar es el cierre de los centros de recreación mientras se declara que ha pasado el riesgo de propagación del virus, refiere también sobre a lo que propone el representante del escobal que se tendrán medidas de excepción con algunos casos y las empresas que abastecen alimentos están entre ellas, se debe evitar el desabastecimiento.

Toma la palabra María Cristina Sierra representante de los músicos independientes y manifiesta que se acogen a los direccionamientos dados, como epidemióloga sugiere que se dé un control con el transporte público como taxis y buses.

Toma la palabra Gerente de Multicentro quien informa que están tomando medidas contundentes enviando circulares a los comerciantes para prevenir, informa que aun Cinemark no ha comunicado nada sobre el cierre de las salas, tiene conocimiento de que los dos cines adicionales ya cerraron, los centros comerciales están presentando presencia masiva de niños en los establecimiento.

Toma la palabra Paola Franco Gerente de Acqua Power Center informa sobre el compromiso con la contención en el establecimiento, depende de las marcas tomen decisiones, confirma que los centros comerciales están presentando presencia masiva de niños en los establecimiento.

Toma la palabra Norma Beltrán administradora del pasaje comercial la 14 solicitan acompañamiento de alcaldía y gobernación con vendedores ambulantes.

Toma la palabra Giuseppe Ruiz de Rovira, solicita como se manejara la recolección de café que se realizara en un mes.

Interviene el señor gobernador informando que ya se reunieron con los alcaldes y se realizara una reunión con gremios para tomar acciones, propietarios de fincas y secretaria de salud.

Toma la palabra María Silva representante del comité Bancario informa que están asumiendo los direccionamientos dadas, solicita que solamente asista una persona por diligencia bancaria, están implementando el protocolo para pago de pensionados. Invita a la utilización de medios de tecnologías.

El señor Gobernador determina que han estado con el fin de tomar medidas para preservar la vida de los Tolimenses ante esta pandemia que se vive en el mundo, somete a aval las siguientes propuestas.

Toma la palabra la Doctora Yurany Prieto Directora Jurídica del departamento, las medidas que el Gobierno departamental que se pusieron a disposición son las siguientes:

1. Suspender la atención al público en el Gobierno Departamental y las empresas descentralizadas.
2. Suspensión de términos jurídicos en el Departamento excepto los de contratación y todos aquellos trámites necesarios para garantizar o materializar medidas de contención del virus.
3. Enviar a trabajar a la casa los funcionarios mayores de 60 años de edad, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas.
4. Operar de forma presencial con menos del 50 % de los funcionarios de planta y contratistas de la Gobernación. Las personas enviadas a casa tendrán actividades coordinadas por el supervisor del contrato o su jefe inmediato.
5. Realizar toque de queda a partir de las 7 de la noche hasta las 6 de la mañana y de forma permanente para los menores de 18 años al igual que los adultos mayores de 60 años con excepciones indicadas en el acto administrativo y las enunciadas en la presente sesión como personal celaduría, personas de la salud y demás.

6. Suspensión de las actividades religiosas en el departamento del Tolima.
7. Cancelación de todos los eventos públicos en el departamento del Tolima.
8. Suspensión de actividades de centros recreativos, cajas de compensación, servicios de piscina, balnearios y demás centros recreacionales.
9. Se requiere medidas de consumo y control en los supermercados.
10. Cementerios y funerarios deben atender las recomendaciones y restricciones en la participación de actos fúnebres que entregara el día de hoy la secretaria de salud del departamento del Tolima.

Esas son en resumen señor Gobernador las medidas

Interviene el señor Gobernador plasmando La responsabilidad constitucional es directa del gobernador por ello toma medidas para proteger la vida.

Toma la palabra Coronel de la Sexta Brigada dejando en conocimiento que ya están en cuarentena los mayores de 60 años y está de acuerdo con las medidas estrictas para no entrar en crisis en la pandemia y sugiere dar a conocer en rueda de prensa las multas que regularan los decretos.

Finalmente, el Señor Gobernador somete al aval del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres de las medidas que se tomaron poniendo por delante preservarle la vida a cada hombre y mujer, a los niños de este Departamento, siendo aprobado y da continuidad al siguiente punto proposiciones y varios

Toma la palabra la procuradora quien hace un llamado a la solidaridad con las personas de la tercera edad con apoyo de la familia y de no tener que sean los vecinos quienes los acudan y apoyen.

El señor Gobernador propone declarar el Consejo departamental de Gestión del riesgo y Desastres permanente, es aprobado.

Proceden a socializar dos decretos, declaración de calamidad pública y emergencia sanitaria de salud en el Departamento del Tolima.

Toma la palabra la Ingeniera Andrea Mayorquin Perdomo y somete a aprobación el acta del Consejo anterior siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 11:59 am, del martes 17 de Marzo de 2020 por parte de Señor Gobernador, se da por terminado el Consejo Departamental Ampliado para Gestión del Riesgo de Desastres.

JOSE RICARDO OROZCO VALERO Gobernador del Tolima Presidente del Consejo Departamental	**ANDREA MAYORQUIN PERDOMO.** Directora de Gestión del Riesgo Secretaria del Consejo Departamental.

Anexos:

- Listado de Planilla de asistencia

OBJETIVO DE LA REUNION:	5º CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA		
FECHA:	18/03/2020	**HORA:**	8:30 am
LUGAR:	Sala de Reuniones –Despacho del Señor Gobernador		
REDACTADA POR:	Yolanda Chinchilla Escobar		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa listado de asistencia.		

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista
2. Verificación de quorum
3. Saludo por parte del Señor Gobernador del Tolima, Doctor José Ricardo Orozco Valero
4. Respuesta a inquietudes a través de Videoconferencia con el PMU Nacional Ampliado, fase de contención del COVID-19.
5. Intervenciones
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo el día y hora acordada se da inicio al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante la intervención del doctor Fredy Torres Cerquera, Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, quien realiza llamado a lista, verificación del Quorum y lectura del orden del día.

A continuación, toma la palabra el Señor Gobernador del Departamento del Tolima, presentando un cordial saludo a los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, manifestando que la entidad continua muy atenta a todo lo que sucede en el Tolima, en el país y en el mundo frente al Coronavirus, de igual manera expresa que el CDGRD, ampliado del día anterior 17/03/2020, se tomó la decisión de decretar el toque de queda, en el horario comprendido entre las 7:00 p.m. a 6:00 a.m. en todo el Departamento del Tolima y el toque de queda permanente para menores de 18 años y adultos mayores de 60 años.

Indica también que dicha medida fue acogida con mucho respeto y disciplina no solamente en Ibagué sino en todo el territorio Tolimense, para lo cual la noche anterior el Señor Presidente de la Republica, hizo una alocución en la cual fijo la estrategia de tener restricción para los mayores de 70 años, así como también en entrevista del día de hoy prácticamente ha dicho que el toque de queda permanente va en contravía de algunos intereses de algunos sectores que no se encajan al modelo que pretende hoy implementar el Gobierno Nacional, enfocándose al modelo que escogió el Reino Unido, que consiste básicamente es dar libertad a la enfermedad y que la misma población tenga la autoinmunidad; sin conocerse expresamente a costa de cuántas vidas.

De igual manera, manifiesta que la idea es ser respetuoso con el Gobierno Nacional, por tanto hoy, a través de videoconferencia se estará en conexión directa con el Señor Presidente; considerando que Tolima será uno de los Departamentos con los que el Gobierno central tendrá gran controversia, por la medida que ya fue tomada, haciendo salvedad que la posición de del Gobierno Departamental, siempre será salvaguardar la vida, la integridad y la salud de todos los habitantes del Departamento del Tolima, máxime cuando actualmente ya es oficial un caso de Coronavirus en el Territorio Tolimense, indicando específicamente que

en la cuidad de Ibagué, hay una población mayor, adulta superior de los 60 a 69 años de edad, lo cual asciende a un total de 223.849 habitantes según censo año 2018 y de 70 años en adelante 105.048 habitantes, es decir que se está hablando de una población mayor de 60 años de 328.329 adultos mayores, para lo cual considera que es una población muy importante en el territorio del Departamento del Tolima; por consiguiente manifiesta que la posición que va a asumir el Gobierno Departamental, será hacer una exposición fáctica, una exposición técnica al señor presidente, en lo que acontece en el Tolima, aparte de ello que la mayoría de personas han salido a vacaciones a otros departamentos, sobre todo personas provenientes de la ciudad de Bogotá, quienes han comenzado a migrar a este Departamento, como fue declarado por el presidente santos el 80% de la población es asintomática y los jóvenes son de esa población asintomática que puede afectar a todas estas personas que hoy se encuentran en ese rango de edad más vulnerable.

Por consiguiente es necesario conocer la posición del Gobierno Nacional, por tanto indica que le consultara al Señor Presidente cual va a ser la orden que dará al Gobernador del Tolima, con respecto a las medidas adoptadas por la entidad territorial de modificar o levantar el decreto de toque de queda, lo cual haría con mucho gusto, si esa fuese la orden, por tanto saldría a los medios de comunicación diciendo que el gobierno nacional en cabeza del presidente ha dado la orden de levantar el decreto y que el gobierno nacional asumirá las consecuencias en el Departamento del Tolima. Acatándose las directrices Presidenciales, pero bajo esa condición la responsabilidad la asumiría el gobierno nacional, para lo cual indica que toda la sociedad tolimense en su gran mayoría ven con muy buenos ojos la medida que tomo el departamento del Tolima y es el primer departamento que ha tomado la medida de restricción de menores de 18 años y de adultos mayores de 60 años, obviamente con las excepciones que se han expuesto como lo es todo el tema de citas médicas prioritarias que tienen que ver con urgencias, todo lo que tiene que ver con los niños en esas condiciones, toda la operación logística de abastecimiento en la cuidad y en el departamento del Tolima, es decir todo lo que tiene que ver con transporte de carga con almacenamiento de carga, lo relacionado con el funcionamiento de las plazas de mercado y los supermercados; por ultimo indica que le planteara al señor presidente sobre qué estrategia tiene el gobierno nacional frente a los municipios cafeteros de Colombia que en 15 días inician sus cosechas y que son cientos de andariegos que van a llegar a cada uno de esos municipios, fuera de ellos expresarle que actualmente al Tolima han llegado muchos extranjeros o personas colombianas, provenientes de otros países como por ejemplo el Doctor Altonsel y de 26 ciudadanos que llegaron del exterior colombiano y que ingresaron sin ningún tipo de medida o control, siendo ellos ismos los consientes de la necesidad de llevar a cabo el aislamiento preventivo, pero cuántos de esos no lo han hecho como es el caso enunciado en la emisora ondas de Ibagué, de dos ciudadanos en Ibagué y del caso que sucedió en una familia del municipio de Dolores que prefirió irse del municipio, sin efectuar el auto aislamiento, aclarando que todas las anteriores reflexiones serán expuestas de su parte y con todo respeto al señor Presidente, en el CDGRD.

Seguidamente, indica a los asistentes que analicen la posición del gobierno nacional y el gobierno departamental, y si alguno desea opinar o hacer algún aporte antes de que se inicie la videoconferencia, todos los integrantes se encuentran prestos para escuchar.

Por consiguiente, toma la palabra el Dr. Harold Trujillo, Presidente de la Cruz Roja Seccional Tolima, manifestando que las medidas tomadas en el CDGRD anterior, por parte del gobierno departamental, el desea dar una voz de apoyo formalmente con lo adoptado, debido a que dichas medidas si son coherentes con la dinámica formal al comportamiento de una pandemia, teniendo en cuenta de que dichas acciones se establecieron no por un capricho sino con toda la logística y el conocimiento científico del comportamiento y los ejemplos que de alguna forma no se hicieron de manera adecuada en otros países, que actualmente están viviendo las consecuencias; aclara que ya se tiene el primer caso exponencial y de ahí en adelante, es necesario un control mucho más estricto, debido a que es la manera de forjar contención de la enfermedad.

Seguidamente contextualiza sobre el comportamiento de la pandemia a nivel internacional, manifestando que el primer caso positivo de contagio conocido el 21 de febrero, la primera semana fueron muy poquitos casos como 15 o 20 y en la segunda semana empezó cerca de 3,5 más veces que la primera semana y la siguiente semana 6 veces más y la siguiente semana se disparó a 150 veces más los casos positivos no tomaron la medidas y hoy están colapsados, teniendo muchos casos, altos índices de mortalidad, e indica que lo mismo le sucedió a España, la primera semana el caso positivo tuvo un crecimiento exponencial cerca de un 300%; *"Entonces esto que estamos haciendo acá no es capricho no es una situación normal que se nos antojó sino que es el comportamiento de una pandemia, la pregunta es que la mayoría de casos en España están en Cataluña donde el porcentaje básicamente social son estratos entre tres cuatro y cinco, no me imagino cuando llegue a estratos mucho más bajos, en el punto de vista social y económico de España y en Italia igual el primer pueblo con contagios fue un pueblo de pensionados, personas normalmente relajados con calidad de vida adecuada, pero también tuvieron complicaciones ante la población mayor de 60 años, teniendo en cuenta que en el Departamento del Tolima, la mayor concentración de población está en el municipio de Ibagué, se tomaron estas medidas porque es la localidad más vulnerable no tenemos las mismas condiciones de salubridad formalmente con prevención y promoción de la salud como los otros países europeos, aquí desafortunadamente el papel puede con todo, pero tras la práctica, los programas de prevención y promoción no son adecuados y el cubrimiento tampoco es adecuado, entonces yo si los invito a que las medidas que se han tomado se mantengan, debido a que las mismas son acordes a la disposición de salud pública, al conocimiento del comportamiento de las epidemias y de las pandemias y que si por alguna razón el gobierno nacional como dijo el Gobernador, ordena que tales medidas sean reversadas, le traslademos toda la responsabilidad al gobierno nacional".*

Bajo la misma temática Interviene el Coronel Andrés Mauricio Quintero Londoño - Comandante Sexta Brigada, saluda a los asistentes y da un breve reporte sobre el orden público en el Departamento a partir de la noche anterior, indicando que la medida se aplicó casi que en un 100%, la cual fue acatada por la población de los Municipios de una manera aceptable, que en algunos municipios extendieron el horario del toque de queda, no a las 7 sino a las 9 de la noche y hasta las 4 de la mañana; en general da un reporte positivo ya que en los departamentos y municipios la comunidad ha sido muy receptiva, debido a que acogieron la medida sin reproches, con calma y realmente y concientización de que cada quién está preocupado por su salud y por evitar que este virus se propague.

Interviene la Ingeniera Andrea Mayorquín Perdomo, Directora de Gestión del Riesgo, quien saluda a los asistentes y procede a dar las indicaciones del Puesto de Mando Unificado -PMU para llevar el control del Coronavirus en el Tolima, el cual por instrucciones del Señor Gobernador, estará instalado en l sala de crisis del CRUET de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los protocolos los integrantes del PMU son los mismos integrantes del comité de manejo, para el desarrollo del mismo se realizaran dos reuniones en el día una a las 7:00 am y la otra a las 5:00 pm; seguidamente enuncia los cargos de los integrantes del PMU, entre ellos el Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima, la Directora de Gestión del Riesgo del Tolima, la Secretaría de Salud Departamental, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Desarrollo Económico, el ICBF, Policía Nacional, Policía Metropolitana, Ejército Colombiano, Sexta Brigada, Fuerza Aérea, Cruz Roja Colombiana, Cuerpo de Bomberos Oficiales, Cuerpo de Bomberos voluntarios y Defensa Civil.

A continuación a través de la sala de crisis nacional – UNGRD, se procede a dar inicio la videoconferencia citada, para ello proceden a dar un saludo y a realizar llamado a lista de Alcaldes de ciudades capitales y Gobernadores, para lo cual de 32 Departamentos, 28 están conectados, continuando a la espera de que los otros departamentos también se conecten; seguidamente la coordinadora del PMU Nacional informa que en esta sala de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, está presente el Ministro de Defensa, el Director de la UNGRD con todo el equipo del Gobierno Nacional y por parte de la Presidencia de la República va a estar el señor Presidente de la República con la señora Ministra del Interior Alicia Arango, el Viceministro del Interior. Para dar apertura se da la palabra al Señor Presidente para que se inicie esta reunión número 11 del PMU de la Unidad de Gestión del Riesgo en temas del Covid-19.

A continuación la intervención del Señor Presidente "*Muy buenos días a todos los Gobernadores y Alcaldes también está conectada la señora Vicepresidenta de la República mis saludos doctora Martha Lucía; a todos quiero pedirles un favor antes de mis palabras y es que por un instante nos pongamos de pie y hagamos una oración en esta mañana pidiéndole a Dios de nuestra patrona de Colombia la Virgen del Chiquinquirá, para que nos acompañe y nos ilumine a todos les pido que hagamos esta oración y allí todos en silencio cerremos los ojos un minutico y le pidamos a Dios por nuestro país para que todos tengamos sabiduría, esperanza y decisión. Bueno quiero darles a todos un saludo muy especial y quiero empezar por el siguiente contexto Nosotros hemos venido trabajando intensamente con el equipo; Instituto Nacional de salud, el ministro de salud hemos venido mirando todas las características y condiciones con información disponible que hay sobre Coronavirus a nivel internacional, el Reino Unido nos ha contribuido con un equipo científico qué nos está llevando a entender la situación del Coronavirus en América Latina y particularmente a nuestro país y yo quisiera poner varias cosas en contexto apreciados Gobernadores y Alcaldes y es la siguiente:*

Estamos ante un virus desconocido del cual no hay vacuna, también estamos frente a un virus donde el 80% de las personas que son portadoras son asintomáticas o tienen síntomas leves, o algunas personas no se dan de cuenta que la tuvieron, eso hace que sea muy fácil su propagación tenemos una letalidad del virus que es distinta dependiendo del segmento poblacional y particularmente es muy riesgoso para las personas de mayores de 70 años, hemos entendido a partir del trabajo que se lleva con la Organización Mundial de la Salud varias cosas; primero es urgente, necesario y prioritario que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales y Municipales hagan de manera permanente toda la pedagogía, con respecto al lavado de manos constantemente con agua y jabón, que hagamos también la pedagogía del cambio de hábitos en el saludo no saludar de beso y abrazo de mano que tengamos también en la ética nuestra, que sí tenemos síntomas de gripa, quedarnos en casa, lo recomendable es por un período de 7 días, si tenemos gripa usar el tapabocas en la casa y quiénes son los aproximen también usar el tapabocas y avanzar en el distanciamiento social, qué es ponerle todas las restricciones a las aglomeraciones, por ello nosotros dimos una instrucción que no pueden haber eventos de más de 50 personas, también dimos la instrucción de cierre de discotecas y bares eso nos va a permitir reducir el contacto social y eso lo acompañó la medida también de la suspensión de clases en colegios y universidades hasta finales del mes de abril y obviamente ahí el apoyo de ustedes es fundamental para garantizar que esos jóvenes y que sus niños no estén en la calle que estén preferiblemente en sus casas, eso es muy difícil sabemos lo complejo que es, necesitamos la gran colaboración de los padres porque eso es un factor determinante no porque los niños sean el blanco de mayor ataque, sino porque pueden ser propagadores.

Otra medida es ponerle cierre a bares y discotecas, con lo que se busca es que los jóvenes también estén cumpliendo el mandato de estar resguardados y no estar en la calle como agentes transmisores y también tomamos una medida en la cual quiero explicar, es en los análisis que se han hecho a nivel internacional Alcaldes y Gobernadores el sector de mayor victimización de mayor mortalidad son mayores de 70 años todo lo que podemos hacer por proteger y resguardar a nuestros abuelitos tenemos que hacerlo, son nuestra prioridad por eso establecimos ese aislamiento preventivo obligatorio hasta el fin de la tendencia sanitaria que va hasta finales del mes de mayo, qué los exceptúa que los abuelitos de pronto tengan que mercar, que el abuelito tenga que ir a la farmacia, que de pronto el abuelito tenga que hacer una diligencia bancaria, que tenga un caso de urgencia si tiene que ir al médico o un caso de fuerza mayor, pero obviamente pensando en reducir las excepciones desde el lado de acción del estado hemos tomado medidas que hoy van a ser descritas en detalle; aquí está el doctor Diego Molano, le voy a pedir el favor que complemente esta información".

Seguidamente el Señor Presidente le da la palabra al doctor Diego Molano, quien procede a dar las instrucciones precisas al respecto; *" Esencialmente vamos a tratar de unificar dos pagos en el caso del adulto mayor para que reciba en el giro y ese giro les alcance para los dos mesecitos de manera que no tenga que salir dos veces, a los que están recibiendo apoyo nutricional con la logística posible darles el alimento, a los que están bancarizados también recibirán sus giros y otra cosa que es muy importante a los que no están bancarizados se le va a habilitar un sistema de una tarjeta para que también obtengan los recursos, de igual manera se está avanzando en un*

protocolo con el Ministerio de salud para que la red de empresas prestadoras de servicio pueda hacer el mayor esfuerzo en dar atención domiciliaria o cerca del lugar de domicilio.

Continuando el Señor Presidente, manifiesta lo siguiente*; "Esas cosas no son fáciles y ustedes lo saben mejor que nadie pero el esfuerzo lo tenemos que hacer porque esto nos permite dar pasos como sociedad y la otra cosa que quiero decirles a ustedes es que solamente tengo sentimientos de gratitud y además expresarles que el éxito es un éxito compartido, cuando yo vivo el éxito frente una pandemia es muy importante que lo dimensionemos esta pandemia está creciendo en el mundo de manera acelerada la organización Mundial de la Salud habla de que puede contagiar entre el 40% y 60% de las poblaciones de los países del mundo dependiendo del grado de intervención por ser una pandemia que crece exponencialmente; necesitamos es que esa pandemia no crezca exponencialmente y podamos contener su aceleración, sabiendo que claro va a llegar y se va a propagar pero hay que diluir esa velocidad del tiempo para no asfixiar los servicios de salud y concentrarnos en la población más vulnerable para reducir la letalidad y es en ese sentir que todas las medidas que nosotros buscamos adoptar van en esa dirección, yo sé que muchos de ustedes han tomado medidas restrictivas por ejemplo que los jóvenes no salgan en las noches a tomar trago o que estén de fiesta a mí me parece que son medidas pertinentes, pero la decisión que nosotros queremos manifestarles a ustedes es que esto es una Pandemia, una situación excepcional para ello hemos declarado el Estado de Emergencia, siendo necesario que tengamos la coordinación suficiente para que estemos entorno con cada uno de las medidas para que sean coherentes con la forma con la que vamos a contener esta pandemia, claramente hay preocupaciones por ejemplo me han manifestado algunos Sectores de la Salud, que se han fijado los toque de queda desde anoche y ellos trabajan de noche o llegan en la noche otros por lo menos están prestando servicios de call-center qué sirven para atender esto y otros están en otras actividades, yo creo que por eso la coordinación con nosotros es fundamental, que no es para quitarles o usurparles a ustedes funciones sino para mantener el control de la Pandemia centralizado, en un Estado de Emergencia podemos tener esa coordinación rápida ustedes saben que tienen el respaldo mío con todos he tenido conversaciones a todos le hemos expresado la voluntad nuestra de apoyarlos en sus programas, hoy lanzamos los programas de emergencia económica que yo creo son supremamente importantes, porque lo que queremos es asegurar recursos para el Sistema de Salud para atender esta situación; por otro lado es muy importante destacar que vamos a dar un giro excepcional en el plan familias en acción, un giro excepcional en jóvenes en acción, un giro excepcional en el adulto mayor, con más de 10 millones de colombianos vamos a adelantar el proyecto de condición de vida para que llegue a las familias más vulnerables, vamos a empezar con un millón de personas beneficiarias, permitiendo a esas personas un alivio de pago de deudas hipotecarias, comerciales, automotoras, durante ese tiempo de la emergencia y obviamente después efectuar los pagos y si han sido reportados, poder refinanciar con esos dos meses adicionales al final de la curva del crédito; estamos también hoy autorizando la reconexión de servicios públicos a personas que no tenían el servicio de agua por falta de pago, se activa y se pone nuevamente el servicio sin cobrar y también el congelamiento de las tarifas de agua durante la emergencia, estamos habilitando también la línea de crédito para nóminas de manera que las personas no se vean afectadas en el corto plazo, siendo esto para garantizar el pago de nómina con una garantía de evaluación. Para el tema de los canales de abastecimiento es muy importante la colaboración de todos ustedes, que todas las medidas se orienten a realizar el respectivo abastecimiento de la población y cómo lo dijimos esta mañana la idea nuestra es ser muy coherentes y congruentes en todas las medidas, sabemos que es un riesgo muy grande, yo lo que quiero reiterar a ustedes señores Gobernadores y Alcaldes, es que en el marco de la emergencia nosotros tenemos compromiso con las decisiones de autoridad, de salubridad, para orientar con los mejores criterios en acción por el virus, con el esfuerzo de todos y aquí ustedes son una pieza fundamental de la manera como nosotros entendemos esta situación, yo quiero expresarles mi gratitud y reiterarles que en términos de orden público para contener el Covid-19, lo que se busca con estas coordinaciones, es que nuestras medidas sean las más acertadas, todos ustedes saben que estoy 24/7 con el equipo de gobierno para trabajar con ustedes; este es un momento para la unidad de nuestro país ese no es un momento para divisiones ustedes y el gobierno nacional son símbolos de trabajo democrático para la comunidad, así que quería expresarles este mensaje y reiterarles mi gratitud y darles la bienvenida en este puesto de mando unificado".*

Abordando la misma temática, interviene la Ministra de Defensa, quien realiza las siguientes declaraciones; *"como lo dijimos ayer, ahora estamos nuevamente cumpliendo el compromiso del*

PMU para tener una conexión directa con todas las gobernaciones y ciudades capitales, de tal manera que el manejo que se haga del Coronavirus, pueda ser un manejo coherente, porque una Pandemia es un problema de salud que tiene unos manejos distintos a cualquier otro tipo de situación de orden público, entonces nosotros como el Comité sí le agradeceremos a los Alcaldes y Gobernadores que tengan en cuenta al Gobierno, cuando vayan a tomar cierto tipo de decisiones que pueden causar alguna inquietud en algún sector de la población, porque la idea es que haya menos contagio pero que al mismo tiempo todo el mundo sobreviva entonces por eso nosotros necesitamos coordinarnos con ustedes como les dijo el Presidente, si tienen alguna duda por favor llámenos nosotros no tenemos ningún problema en decirle si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo o miramos otra alternativa; porque la idea es trabajar en conjunto para poder marginar esta situación que estamos pasando a los Alcaldes y Gobernadores repito lo que necesiten estamos aquí pero la idea principal es que evitemos que el orden público sea alterado, pues la autoridad en esta Emergencia Sanitaria por el Coronavirus en la Presidencia de la República, en cabeza del señor Presidente, estos decretos estarán saliendo hoy y cómo les digo si tienen alguna situación especial que no conozcan del toque de queda estamos abiertos a escucharlos, nosotros no venimos aquí para no escucharlos venimos aquí para escucharlos decirles cómo podemos manejar la situación, algunas veces les tendremos que decir que sí otra veces miraremos más alternativas pero lo queremos decirles es que el Gobierno está con ustedes, la gravedad del tema es una Pandemia, una Emergencia Sanitaria es peor que cualquier otro tipo de emergencia, por eso la necesidad de trabajar coordinadamente no sólo temas sanitarios sino también los temas de orden público, muchas gracias".

A continuación interviene el Ministro de Defensa, saluda y manifiesta que el sector defensa, se encuentra presto y al servicio de todos y que lo importante es escuchar todas las intervenciones.

Se continua con la intervención del Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, saluda al señor presidente, señores ministros, señores viceministra y a todos los miembros del PMU, poniendo en contexto de este seria en el onceavo comité Nacional de manejo de desastres y el décimo puesto de mando unificado ampliado PMU Covit-19.

Continúa con su intervención el Señor Presidente solicitando al doctor Diego Molano, que expliqué en detalle las medidas tomadas para el adulto mayor y como se espera atender este sector de la población que es el más vulnerable.

Para lo cual el doctor Diego Molano, saluda al Señor Presidente, ministros, viceministros y a los Gobernadores y Alcaldes que se encuentran en el PMU y hace la siguiente apreciación *"Hago un reconocimiento de la medida tomada pues es una de las medidas sanitarias de prevención obligatoria, eso quiere decir un aislamiento preventivo de estricto cumplimiento y obligatorio para todos los adultos mayores de 60 años en todo el país, cuya medida busca cubrir al grupo más vulnerable y de mayor riesgo de contagio, población con la cual tenemos que hacer mayores esfuerzos para la prevención de su contagio y tenerlos aislados en un ejercicio de prevención con la mejor movilidad posible; esta medida nace a través de una resolución del Ministerio de Educación con sus disposiciones sanitarias que viene a entrar en vigencia el próximo 20 de marzo A las 6:00 am y terminará el 31 de mayo a las 8:00 pm, cuando termina el proceso de esta primera fase de emergencia sanitaria, en el cual se hará una evaluación para ver cuál es el resultado esta restricción, por supuesto se requiere de todo el apoyo y toda colaboración de la coordinación de las autoridades Municipales y Departamentales para su cumplimiento, a la vez lo que busca esta medida es además de la restricción que como lo decía el Presidente es obligatoria, a nivel nacional se deberán concentrar los esfuerzos de la comunidad Ciudadana, de los alcaldes, de diferentes sectores del sector de la salud, para que en ese grupo racional instantáneamente se puedan tomar medidas para garantizar el bienestar en este periodo de tiempo, de igual manera van a suceder 4 acciones de apoyo durante este periodo de tiempo".*

A continuación, desde la Sala de Crisis Nacional, se da paso a cada Gobernador y Alcalde que haya solicitado el uso de la palabra dentro de la videoconferencia, para que realicen intervenciones en cuanto a la situación manejada en cada Departamento, frente a la Emergencia Sanitaria, medidas tomadas para la Contención del Covid-19 y exposición de

inquietudes al respecto.

Por consiguiente, interviene el Gobernador de Antioquia, quien expresa un saludo al señor Presidente, equipo de gobierno y a todos los demás integrantes, de igual manera indica lo siguiente; *"Hemos estado atentos a la locución presidencial y posteriormente a esta reunión virtual con los Alcaldes y Gobernadores, estamos aquí en compañía de los Comandantes del Ejército y Policía, con quienes se ha venido trabajando este tema de forma continua, varios de los Alcaldes del área metropolitana con quienes diría yo estamos teniendo reuniones prácticamente diarias presidente dos o tres temas cortos para no ocupar el espacio de otros colegas; primero algo que me parece reiterativo pero muy importante es el apoyo y respaldo al Gobierno Nacional quien es libre de tomar las directrices fundamentales porque este tema de la Pandemia por el Coronavirus es algo que no puede apagarse en forma sectorial y a la medida que tengamos actuaciones vamos a mejorar mucho como País, le decimos a la gente que cuidado a Antioquia cuidamos a Colombia, es un tema de apoyo, solidaridad y humanidad. En segundo lugar y un aspecto más específico señor presidente acá hemos tenido una inquietud y es del comportamiento que puede tener la ciudadanía en este fin de semana de puente sábado domingo y lunes festivo, teniendo que proteger nuestra área metropolitana pero también los domicilios lejanos en los municipios por fuera del área metropolitana, de alguna manera están ahí con un riesgo menor de contaminación pero también tiene menor capacidad en el sistema de salud por eso también estamos explorando actividades de restricción en la movilidad, pero queremos escuchar la opinión del Gobierno Nacional, para que nos sirva como parte del análisis para las medidas que estamos analizando y queremos tomar en esa dirección, otro aspecto Presidente es que coincido con usted en el sentido que hay que tener una coordinación Nacional y/o Departamental en esta medida, es por lo que es entendible dejar un espacio a los esfuerzos municipales muy dedicados a la pedagogía, muy dedicados al contacto de sus comunidades, buscando el aislamiento total presidente".*

Continua con la temática el Gobernador de Cundinamarca, quien salud y hace las siguientes manifestaciones; *"En el Departamento hemos tomado muchas medidas, se quiere dar un parte de tranquilidad, aunque yo sé que el nombre de Pandemia genera algún tipo de pánico, por lo cual en algunos Municipios han decretado el toque de queda, sin embargo en los municipios más lejanos más que la efectividad de hacer cumplir esa medida, es la sensación de que la gente se concientice en que hay una orden de quedarse en casa, muchas veces en los sectores más alejados del Departamento de Cundinamarca, la gente no ha querido acatar la necesidad de aislamiento voluntario y el balance que hay de anoche de 12 a 1 de la mañana con otros alcaldes, es que la gente sin necesidad de tener a la Policía encima están sus casas, porque por otros medios de comunicación les hicieron saber que porque hay un toque de queda no pueden salir. Presidente tenemos una necesidad particular, primeramente me sumo al Departamento de Antioquia, quiero comentar un tema muy particular de Cundinamarca pues en Bogotá, se está trabajando en un simulacro de aislamiento los días viernes sábado y domingo, en un puente festivo se desplazan cerca de 90.000 vehículos hacia Cundinamarca o los municipios aledaños a Bogotá, por lo cual considero que nosotros como Cundinamarca debemos sumarnos a este simulacro y tomar la misma medida en todo el Departamento porque no podemos quedarnos quietos frente a la salida de este personal, por eso frente a diferentes reuniones con la ANDI y con los sectores de transporte hemos decido no dejar pasar vehículos por los peajes para prevenir una mayor contaminación por el virus".*

Continúa el Gobernador de Choco, quien saluda al Señor Presidente, a su equipo de gobierno, demás colegas y hace la siguiente intervención; *"Señor Presidente desafortunadamente nosotros en el Departamento del Chocó no solamente en estos momentos estamos manejando el tema del Covid-19 sino también estamos manejando el tema de Orden Público, qué posibilidad tenemos como Gobernadores para poder utilizar los recursos de regalías no solamente para atender la contención del Covid-19, sino también para atender la situación de que al Departamento están llegando a la cabecera Municipal más de 3.000 personas en este momento, adicional a eso tenemos más de 2.000 personas congeladas en esa zona entonces señor presidente como usted lo entenderá este departamento como muchos otros vivimos de la venta de aguardiente licores y cigarrillos con este tipo de medidas obviamente ese tipo de ventas se van a disminuir vamos, por tanto vamos a tener una situación muy difícil para poder atender a la población".*

Por lo siguiente, el Señor Presidente, realiza la siguiente intervención *"Lo que nosotros estamos diciendo es que la autoridad sanitaria qué es el Ministerio de Salud, es la que está dando las directrices para enfrentar de manera coordinada la Pandemia, tenemos varias condiciones la primera de nuevo el aislamiento preventivo voluntario de los habitantes adultos mayores jóvenes y niños que deben estar en sus casas, no hay eventos de más de 50 personas, no hay funcionamiento ni de bares, ni de discotecas y nosotros debemos buscar una clara pedagogía en la ciudadanía, ahí lo que nosotros pedimos es total coordinación para garantizar los abastecimientos, los funcionamientos y la aplicación de la restricción de la movilidad en el territorio nacional; es un tema que nosotros lo analizamos desde el Gobierno Nacional en el marco de la atención a esta Pandemia, yo lo que le pidió a los señores Gobernadores y Alcaldes, es aplicar las medidas de aislamiento que de no ser coordinadas se vuelven inefectivas, pues medidas de aislamiento que no tengan medidas de abastecimiento y que no tengan el aval de la autoridad sanitaria frente al propósito de enfrentar una Pandemia, tienen complicaciones aún mayores, nosotros lo que queremos es coordinar y yo sé que muchos de ustedes han tomado las medidas muchas de ellas no eran conocidas por nosotros ni por la autoridad sanitaria lo cual se hace aún más complejo porque los efectos de una decisión no es un efecto solamente de un Departamento, sino que también tienen efectos sobre las fronteras de los Departamentos, sobre las fronteras de los Municipios, entonces por eso nosotros pedimos estricto control y en la emergencia quedará expresado en materia de unidad de sanidad para que nosotros podamos contener esto en virtud de que sobre esta autoridad la coordinación requiera la autorización de la autoridad sanitaria nacional".*

Seguidamente interviene la Defensora del pueblo, saludando y efectuando la siguiente apreciación *"La defensoría del pueblo le pide a las autoridades de la ciudad de Boyacá revisar en las medidas adoptadas del cierre de Frontera territorial, pues hemos tenido en medida de hoy múltiples llamados, comunicaciones de ciudadanos preocupados por qué es natural de que muchos que los que están en tránsito acá en Bogotá quieran regresar a retornar a sus hogares a estar en el seno de una familia y estar en aislamiento, por otro lado también tenemos situaciones complicadas que no sabemos cómo manejar en estos momentos porque de todas maneras si hay un bloqueo de la frontera habrán dificultades frente a personas que reciben tratamientos de enfermedades de alto costo que no se pueden postergar en la ciudad de Bogotá, entonces le pedimos con mucho respeto a las autoridades del Departamento de Nariño que inmediatamente coordinen con la Presidencia de la República y demás autoridades en el levantamiento o revisión de esta medida".*

En razón a lo anterior, el Señor Presidente, manifiesta lo siguiente *"Gracias Defensora, ahí lo importante y lo que estamos buscando acá es el mayor control preventivo y hacerlo también en el marco Departamental, por eso está claro en la Declaratoria de Emergencia en el artículo 215, que nosotros como autoridad sanitaria nacional tenemos que dar esas directrices y qué las mismas sean en el cumplimiento coordinado y efectivo para contener la Pandemia".*

A continuación a través de la Sala de Crisis Nacional – PMU, se le da el uso de la palabra al Gobernador del Tolima, doctor José Ricardo Orozco Valero, quien extiende un saludo al señor presidente y a todo el gabinete nacional y hace la siguiente intervención *"Aquí nos encontramos en estos momentos con el Alcalde de Ibagué, en aras del uso del tiempo vamos a ser muy concretos, las medidas que se han tomado en el Departamento del Tolima han sido fundamentadas teniendo como base un equipo técnico epidemiológico que ha estado en constante monitoreo con el Gobierno Nacional, decirle que en el Tolima señor presidente hay 223.849 adultos mayores de 60 a 69 años; qué hay adultos mayores de 70 años en adelante, 105 mil 48 esto es una población de 328.897 adultos mayores de 60 años, que nos preocupa bastante, que como usted señor Presidente y el Ministro de Salud, nos los expresaron el sábado 14, son la población más vulnerable, por lo cual hemos tomado medidas también con todo lo que tiene que ver en la consulta de urgencias, consulta prioritaria, consulta externa, tanto como para jóvenes como para adultos mayores teniendo en cuenta también toda la parte de abastecimientos, en lo cual no se tiene ninguna restricción, siempre buscando salvaguardar la vida de los Tolimenses, hoy en el Tolima amanecimos con el primer caso de contagio de Coronavirus, tenemos 24 muestras en estos momentos en Bogotá pendientes de verificar la parte*

positiva o negativa de contagio; señor presidente decirle que los recursos en el Tolima y en la ciudad de Ibagué no son suficientes, que estamos trabajando con el Alcalde de Ibagué, entendiendo que tenemos que darle un alivio también a los adultos mayores, igual que usted lo ha concebido, felicitarlo por las medidas económicas, tenemos una pregunta muy clara y es pedirle al Gobierno Nacional la posibilidad de trasladar recursos del PAE para fortalecer todo lo que tiene que ver en el tema nutricional con nuestros adultos mayores acá en el Departamento del Tolima, de igual manera tenemos unas inquietudes que creo que son generales para los Departamentos Cafeteros, estas son: ¿Qué va a pasar con la cosecha de café, con los famosos andariegos o recolectores qué aproximadamente en 15 días estarán llegando a todos los Departamentos cafeteros?, ¿Cuál va a ser el control?, ¿Cuál va a ser la metodología? y decirle que migración Colombia no tiene un control real y efectivo con los Colombianos que están entrando al País, pues acá en el Tolima conocemos con el doctor Harold Trujillo presidente de la Cruz Roja, seccional Tolima, el caso de 26 Ibaguereños -Tolimenses que han entrado a Colombia, provenientes del exterior sin ningún tipo de control, pero que ellos de manera voluntaria han venido haciendo su aislamiento preventivo, básicamente eso también nos preocupa mucho, pues tan sólo tenemos 330 camas de cuidados intensivos, de las cuales solamente 197 se encuentran Ibagué usted sabe señor Presidente en otras situaciones, de otros países el tema respiratorio y unidad de cuidados intensivos, también queremos escuchar al Gobierno Nacional, sobre cuál sería el apoyo en materia de salud si usted da la orden de modificar algunas de las acciones que hemos hecho en el Tolima, nosotros estamos prestos a acatar la orden que usted nos dé".

A continuación el Señor Presidente agradece las manifestaciones del Gobernador y da el uso de la palabra al Alcalde de Ibagué, Andrés Fabián Hurtado, quien extiende un saludo y hace la siguiente apreciación *"Puntualmente en Ibagué Contamos con 90.000 adultos mayores, para los cuales solamente tenemos 197 camas en cuidados intensivos, estos son respiradores, pero qué necesitamos puntualmente señor presidente, también nosotros hemos tomado la medida para el aislamiento preventivo de esta población las 24 horas y estas personas necesitan que los abastezcamos con alimentos; una pregunta puntual ya que están los Organismos de control, precisamente al señor Contralor, con respecto a los traslados presupuestales, si se pueden hacer del presupuesto de estampillas pro cultura, Fonsecon, sobretasa bomberil, para nosotros poder atender y abastecer con alimentos a esta población, se puede dar esa instrucción por parte de los Organismos de control, si nos facultan para hacerlo. Esa es nuestra consulta puntual señor presidente, muchas gracias. Por lo anterior el señor Gobernador del Tolima hace la siguiente aclaración "quiero concluir un momento con que las UCIS que tenemos en el Departamento del Tolima el 80% se encuentran ocupadas con problemas distintos al Coronavirus".*

En consecuencia, interviene el Señor Presidente, haciendo las siguientes apreciaciones *" Sí yo creo que aquí hay varias consideraciones de nuevo la primera primer mensaje necesitamos de parte de ustedes el apoyo a la pedagogía para que los niños y jóvenes estén en sus casas, segundo el cumplimiento al aislamiento preventivo obligatorio de los mayores de 70 años, para lo cual ya hay unas directrices del gobierno nacional hay unas excepciones del Gobierno nacional y hay unos programas de atención que tiene el Gobierno nacional con respecto al tema educativo hay restricciones que son claras en el tema del PAE, pero existen también políticas claras que fueron transmitidas por la Ministra Educación, para atender a la población en primera instancia, el ICBF ya dispuso unos mecanismos agiles para que puedas llevar el refuerzo alimenticios y extender también el refuerzo alimenticio a la canasta de la familia, eso también se anunció el fin de semana. Para el caso de los Aeropuertos, se hacen unos chequeos que son elementales, los chequeos son de que se le pregunta a la persona, si viene del exterior y que a partir del lunes de esta semana todo Colombiano que llegue el territorio tiene que entrar a un aislamiento preventivo obligatorio y será sujeto también de sanciones ayer de hecho el Fiscal General de la Nación se pronunció con mucha contundencia sobre los casos que relativamente no cumplan, que con su incumplimiento se aplicará la pena máxima, ahí es donde nosotros también le pedimos el favor, qué en función de los hallazgos qué ha hecho la Contraloría en los Aeropuertos locales, la autoridad sanitaria es decir la autoridad del Departamento es la encargada de disponer del personal de las Secretarías de Salud para hacer mediciones de temperatura y si se quiere poner un control adicional nosotros ya estamos en el flujo de información de Migración Colombia, hacia las Secretarías de Salud para que pronto ustedes también nos den ese apoyo adicional, eso*

para revisar la llegada a las personas y para que las personas cumplen con sus propósitos y por otro lado en la medida en que nosotros protejamos al adulto mayor en la medida en que cumplamos las restricciones frente al tema de relacionamiento nosotros estaremos teniendo mayores posibilidades manejar la disponibilidad de sistema de salud y de hecho el ministro de salud ha pensado en la reprogramación de el uso de camas para otros propósitos a fin de tener la mayor capacidad de disponibilidad para atender esa situación y hoy en lo que llevamos de la emergencia también una de las cosas que quedó Clara es la Habilitación de recursos para atender la red, pero por supuesto la Declaratoria de Calamidad le corresponde a los Gobernadores y Alcaldes también ustedes pueden disponer de recursos y traslados presupuestales para que sumemos todos los esfuerzos para atender esta situación. En lo que tiene que ver con las medidas de orden público en virtud con la declaratoria del 215-Estado de Emergencia, nosotros simplemente estamos buscando la coordinación directa para que las medidas se tomen con autorización y visto bueno del Gobierno Nacional, de manera que las podemos hacer efectivas en el territorio, porque cualquier decisión que se tome en materia de orden público por supuesto, ustedes saben que compromete la disponibilidad y el uso de la fuerza, es decir cuando digo el uso de la fuerza es la disponibilidad del personal efectivo y eso requiere la más alta coordinación con el Ministerio de Defensa y con los Comandos Regionales, agradezco profundamente al Gobernador y Alcalde, en el tema de la cosecha cafetera es un tema que no solamente afecta al Departamento del Tolima sino a todos los departamentos cafeteros sobre ese punto yo le he pedido al Ministro de Agricultura que haga una reunión a la brevedad con la Federación Nacional de Cafeteros, a fin de tener los mayores protocolos de sanidad eso implica los temas de lavado de manos, distanciamiento de uno a otro, uso de tapabocas, etc, para que la cosecha cafetera también se pueda materializar con las precauciones del caso".

Ante la ausencia de pronunciamiento y/o claridad sobre la consulta efectuada por el Alcalde de Ibagué, este toma nuevamente la palabra y le reitera sus interrogantes al Señor Presidente indicando *"Discúlpeme Señor Presidente ¿podemos hacer uso de las fuentes de destinación específica pro cultura aquí en Ibagué no van a haber fiestas folclóricas de mitad de año, ya que esas fuentes nos sirven para poder abastecer al adulto mayor que está concentrado en las casas y requiere autoabastecimiento",* a lo cual el Señor Presidente responde lo siguiente; "*Discúlpeme insisto apreciado Alcalde, es que en virtud de la declaratoria de calamidad existen distintas metodologías de uso de recursos, el doctor Eduardo González está en estos momentos en el PMU nacional el director de la UNGRD, sobre esa pregunta de los estados de Declaratoria de Calamidad Pública, sobre el uso de sus recursos como procede".*

Al dar la palabra el Señor presidente al Director de la UNGRD, frente a la pregunta del Alcalde de Ibagué, este indica que "*En el tema de la calamidad pública puede usted mover algunos recursos, pero puntualmente con la pregunta específica, más adelante le estaré llamando para resolver ampliamente la misma".*

A continuación interviene el Señor Gobernador del Tolima, frente a los lineamientos que se han dado con relación a la declaratoria de Calamidad Pública y emergencia sanitaria en el Departamento del Tolima, somete a aprobación del CDGRD, la declaratoria de Urgencia Manifiesta, por tanto da el uso de la palabra la doctora Nidia Yurany Prieto Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos para que manifieste los fundamentos jurídicos con respecto a la Declaratoria expuesta para el aval respectivo, para lo cual la Directora hace la siguiente intervención; " considero que como el señor Gobernador lo expresa se ha venido conociendo a través del Consejo sobre la etapa de contingencia, además de que se han venido sugiriendo la declaratoria de varios de los estados que el Señor Gobernador ha tenido a bien con las sugerencias de este Consejo, también se ha hecho la sugerencia de Declaratoria de Urgencia manifiesta que está prevista en el artículo 42 de la ley 80 de 1993, pues jurídicamente se encuentra que están todos los presupuestos para poder hacer esa declaración y de acuerdo a que este Consejo ha estado permanentemente en sesión al tanto de todas las acciones y al tanto de todas las recomendaciones que se han

hecho al consejo, pues es importante seguir en la misma línea; por tanto elevo ante el CDGRD y a los señores miembros de este consejo para que avalen el poder continuar con la Urgencia Manifiesta, que en el ordenamiento jurídico Colombiano permite no solamente disponer algunos traslados presupuestales, sino que también unas acciones contractuales qué pueden aligerar y mitigar de una manera más rápida las gestiones que podrían accionar o reforzar todas las actividades de contención que tenemos frente al Coronavirus. Entonces es esa Señor Gobernador la solicitud que desde el Departamento de Asuntos Jurídicos, le hacemos a este CDGRD.

Por consiguiente el Señor Gobernador, somete a aprobación de todos los integrantes del CDGRD, la Declaratoria de Urgencia manifiesta, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente indica que se continúe con el orden del día, ya para el punto de proposiciones y varios consulta ante los asistentes si alguno desea hacer algún pronunciamiento, para lo cual interviene la doctora Olga Lucia Alfonso Laninni, Directora de Cortolima, para informar al CDGRD, que se está trabajando en limitar las zonas protegidas por el Departamento que tienen una vocación ecoturística acogiendo también la Declaratoria de Parque Nacionales en este mismo sentido, *"Nosotros en el Tolima tenemos tres parques nacionales naturales, tenemos 7 parques naturales regionales, 16 reservas naturales de la sociedad civil y 7 reservas forestales protectoras, entonces vamos a cerrar sobre todo las que tienen una vocación ecoturística y pues pedir el apoyo sobre todo de la Policía y al Ejército para garantizar que esta medida se pueda ser realmente efectiva, sobre todo ahora que viene el puente festivo y que todos quieren dirigirse hacia las reservas y los parques naturales, entonces les agradezco su colaboración y pues pedir el apoyo también de la Defensa Civil que también nos ayudan en este tema".*

Interviene, el doctor Alexander Tovar, Secretario del Interior, saludando a los asistentes y haciendo el siguiente pronunciamiento, *"Queremos pedirle permiso a usted Señor Gobernador e informarle a los miembros del CDGRD lo siguiente, en reunión sostenida con el coronel Quintero y con el coronel carrero por supuesto con los miembros de la policía METIB y con el doctor Carlos Pórtela, nosotros queremos instalar una sala de seguimiento control y asesoría para todas las medidas que se han tomado por parte de la Gobernación y la Alcaldía en lo que tiene que ver en seguridad movilidad para que a través de la línea 123 nosotros la Secretaría del Interior y la Secretaría de Gobierno del Municipio, le hagamos seguimiento y la gente pueda tomar a consultar Cómo se debe hacer y nosotros también podemos atender las asesorías que requieren los diferentes municipios y a través de la línea 123 nosotros podemos estar en contacto permanente las 24 horas del día, mientras se levantan las medidas entonces queremos contar con su autorización"*

A continuación, interviene la Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos, quien manifiesta que siguiendo la instrucción del señor Gobernador, *"El día anterior al final del CDGRD, en reunión se expresó que de acuerdo a las recomendaciones previas en el consejo se procedió a declarar la Calamidad pública y la emergencia sanitaria en salud, en la parte resolutiva de cada uno de estos actos administrativos convoca a la realización de un comité integrado por el Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, la Secretaria de Salud, para ello solicita que de manera inmediata se proceda a surtir dicho comité, citando a la Dirección de asuntos jurídicos, porque la declaración de estas emergencias determinan la necesidad de la formulación de un Plan de Acción, que esta encabeza de los secretarios del Ambiente y Gestión del Riesgo y por la naturaleza de una Epidemia la Secretaria de Salud, de todo este Plan que elabore este comité, al mismo se le deberán entregar información clara y especifica frente a las acciones que se recomendaran hacerse durante el Plan, entonces este es un llamado para el Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo para que se convoque a los integrantes de dicho comité, para que inicie el trabajo respectivo y se cumpla con la función legal y constitucional para al cual fueron declarados estos estados; aclarando que no es solamente al declaración del acto administrativo si no la ejecución efectiva de las medidas que allí se contemplan porque de lo*

contrario estaríamos utilizando los mecanismo constitucionales excepcionales en indebida forma, por ello hago este llamado siguiendo las instrucciones que me ha dado el Señor Gobernador, a que seamos estrictos como este CDGRD y como lo ha regulado el Señor Gobernador a través de los Actos Administrativos".

Finamente el Señor Gobernador consulta si se va a efectuar alguna otra intervención, para lo cual el doctor Fredy Torres Cerquera, Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, procede a hacer las siguientes apreciaciones *"Vamos a instalar el puesto de Mando unificado, nos reuniremos dos veces al día 7 00 am y 3:00 pm en la sala de crisis de la secretaría de salud, punto del CRUET en el sexto piso a la Gobernación, los integrantes del puesto de Mando unificado son los mismos integrantes del Comité de Manejo, que son; la Secretaría de Salud, Secretaría Desarrollo Agropecuario, Secretaría Desarrollo Económico, policía metropolitana Policial del Departamento del Tolima, Policía Metropolitana, Ejercito Nacional, Fuerza Aérea, Cruz Roja, defensa civil y Cuerpo de Bomberos voluntarios. Entonces le solicito que de una vez bajemos con la Secretaria de Salud a instalar el PMU, para luego hacer la convocatoria para la reunión que nos recomendó la Directora de Asuntos Jurídicos, a todos los Secretarios que integran el comité de seguimiento".*

Por lo anterior, solicita el uso de la palabra el Coronel Rodolfo Carrero Villamil - Comandante Policía Nacional Tolima, manifestando que considera que dos veces al día es mucho tiempo, además que no pueden estar concentrados todo el tiempo en el PMU, porque las fuerzas militares tiene otras situaciones que manejar; para lo cual el Señor Gobernador le manifiesta que no necesariamente él debe asistir, puesto que también podrá delegar su representación, para que vayan reemplazo, pero si es necesario que deleguen alguien, preferiblemente siempre la misma persona, seguidamente el Coronel hace otra recomendación y es que como una de las políticas es que el personal que no sienta gripa No utilice tapabocas, pero como ya está comprobado que el 70% de las personas no muestran síntomas, el considera la necesidad de que en esas reuniones de más de 10 personas se utilice tapabocas, porque no se sabe que cualquiera de los asistentes pueda estar contagiado con el virus y no demuestra los síntomas, puesto que se estarán enviando delegados que vendrán con más personas de otras partes. Ante la manifestación anterior el doctor Harold Trujillo, indica que no es viable seguir tal recomendación teniendo en cuenta que no se cuenta con el abastecimiento ni capacidad formal necesaria, para ello es necesario seguir con todas las recomendaciones y medidas preventivas del Ministerio, la OMS y que se han socializado, como el lavado de manos, distanciamiento previo en el sitio de la reunión formal y el no asistir a las reuniones en caso de tener síntomas de gripa, puesto que ni siquiera las instituciones de salud cuentan con los elementos para el personal de la salud que está más expuesto.

Siendo las 11.38 am, por parte de Señor Gobernador, se da por terminado el Consejo Departamental para Gestión del Riesgo de Desastres.

JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima
Presidente del Consejo Departamental

FREDY TORRES CERQUERA
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

Anexos:

- Listado de asistencia

Elaboró: Yolanda Chinchilla Escobar – Profesional Universitaria

Revisó: Yeimi Robayo Medina - Técnico

Aprobó: Andrea Mayorquin Perdomo - Directora de Gestión del Riesgo

OBJETIVO DE LA REUNION:	CONSEJO DEPARTAMENTAL EXTRAORDINARIO PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		
FECHA:	19/03/2020	**HORA:**	**11:00 AM**
LUGAR:	DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR PISO 10 – GOBERNACION DEL TOLIMA		
REDACTADA POR:	MELISA CATALINA ARBOLEDA URQUIJO		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa listado de asistencia.		

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista
2. Verificación de quorum
3. Aprobación de la orden del día
4. Saludo por parte del Señor Gobernador del Tolima Dr. José Ricardo Orozco Valero
5. Medidas de contención por COVID-19 a adoptar el fin de semana festivo
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo el día y hora acordada se da inicio al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres precedido por el Señor Gobernador José Ricardo Orozco, quien da inicio a la reunión socializando las problemáticas relacionados a la contención del COVID-19.

Manifiesta que desde las terminales terrestres de Bogotá se desplazan una numerosa cantidad de personas hacia departamento del Tolima por lo cual en consenso con el Alcalde de Ibagué, Ing. Andrés Hurtado se le plantea al Consejo Departamental de Gestión de Riesgo algunas medidas extraordinarias para que sean adoptadas en el territorio tolimense a partir de la fecha para frenar el ingreso masivo y revisar lo que por competencia se puede determinar, aprobar y lo que estaría sujeto a revisión y aprobación del Gobierno Nacional, agradece la pertinencia con el Tolima, con la emergencias y la asistencia al comité Departamental Permanente de Gestión del Riesgo. El Dr. José Ricardo Orozco Valero da el uso de la Palabra a la Doctora Yurany

quien informa que en la tarde del día 18 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional expidió El Decreto 418 y en la mañana del 19 de marzo de 2020 profirió el decreto 420 en el que el Gobierno Nacional adopta medidas sobre el orden público a nivel nacional y reconoce la libertad territorial de las facultades de alcaldes y gobernadores frente a las facultades policivas que tienen en sus territorios. La Doctora Yurany informa que por instrucción del señor Gobernador se realizó reunión con el equipo jurídico de la alcaldía para que las medidas que implementen alcaldía y gobernación tengan las mismas acciones frente a las acciones a ejecutar durante el puente festivo del viernes 20 de marzo al lunes 23 de marzo, para de esta manera articular las medidas departamentales y municipales y coordinar con los decretos de orden nacional. En cuanto al tema de orden público se articulara con los lineamientos del decreto 420 y la circular que el ministerio expidió en cuanto a los aspectos no previstos en dicho decreto. En concordancia se proponen las medidas de toque de queda en todo el territorio del departamento del Tolima, tanto en áreas urbanas como rurales prohibiéndose la libre circulación de todos los habitantes desde el día viernes 20 de marzo de 2020 a partir de las 19:00 hasta el día 24 de marzo del 2020 a las 06:00 como medida transitoria de orden público de distanciamiento social y aislamiento para prevenir la diseminación del coronavirus de acuerdo con lo expuesto.

Para el caso de Ibagué el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera intermunicipal durante el período que comprende esta prohibición, no podrá transitar por las vías municipales del perímetro urbano, solo se autorizará el paso por las vías del orden nacional que se encuentran en área municipal para garantizar la circulación intermunicipal entre las ciudades, en el territorio de Ibagué esto se regulará según el decreto municipal y cada alcalde de cada uno de los 47 municipios deberá hacer lo propio en su jurisdicción municipal, el decreto 420 determina la prohibición de carácter intermunicipal dando viabilidad jurídica para instar a los alcaldes de los municipios desde el decreto departamental a instaurar medidas que restrinjan el transporte intermunicipal como la ha hecho la administración municipal de la ciudad de Ibagué. la presente restricción no comprende establecimientos y locales comerciales de minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, productos farmacéuticos, productos médicos, productos ortopédicos, productos de aseo, productos de higiene, alimentos y medicina para mascotas entre otros, sin embargo estos establecimientos no podrán permitir la aglomeración de públicos superiores a 50 personas al interior o exterior del mismo, esta disposición varia tras comunicado nacional del día 17 de marzo de 2020 del Gobierno Nacional habla el cual reduce el número de personas por establecimiento a 10 medida a la cual nos acogeremos.

El terminal de transporte no prestara servicio durante la restricción contemplada en este artículo (artículo 2), de la prohibición anterior se exceptúan las personas y vehículos indispensables para la realización de las siguientes actividades abastecimiento y adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad para su adquisición podrá desplazarse exclusivamente una sola persona por núcleo familiar prestación de los servicios administrativos operativos o profesionales de los servicios públicos y prioritarios de salud, cuidado institucional o domiciliario de mayores, menores, dependientes, enfermos personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables y animales. Consultas pediátricas o geriátricas, orden público, seguridad general y atención sanitaria, asuntos de fuerza mayor o extrema necesidad, circunstancia que deberá ser acreditada en caso que así lo requiera la autoridad, quienes se desplazan en virtud de las presentes excepciones deberán seguir las recomendaciones brindadas por las autoridades sanitarias y policías, igualmente se permitirá la circulación de las personas y vehículos que se desempeñan o sean indispensables para prestar y recibir los siguientes servicio y labores, atención inmediata atención domiciliaria de pacientes siempre y cuando cuenten con plena identificación de la institución prestadora de servicio a la que pertenece, abastecimiento y distribución de combustible servicios de ambulancia, sanitario atención pre hospitalaria, la distribución de medicamentos a domicilio farmacias y emergencias veterinarias, abastecimiento y distribución, carga y descarga, elementos de primera necesidad productos de aseo, alimentos preparados suministros médicos y agua potable personas que prestan sus servicios a empresas plataformas tecnológicas dedicadas a la entrega a domicilio elementos de primera necesidad alimentos preparados y productos farmacéuticos por medio de motocicletas y bicicletas, quienes deberán estar plenamente identificados, prestación de servicios indispensables de operación mantenimiento emergencia de servicios públicos domiciliarios como acueducto alcantarillado energía aseo relleno sanitario servicios de telecomunicaciones, call center, redes, datacenter previamente acreditados prestación de servicios de funerarias, funcionamiento durante el tiempo de la prestación del mismo, prestación de servicios de operación indispensables de hoteles, empresas de vigilancia, privada y transporte de valores, la prestación de servicios de transacciones, giros de recursos servicios, bancarios y financieros ingreso y salida de carga desde y hacia el aeropuerto perales de la Ciudad de Ibagué, transporte de animales vivos y productos perecederos, la fuerza pública, organismos de seguridad del estado, ministerio público, defensa civil, cruz roja, defensoría del pueblo, cuerpo oficial de bomberos, cuerpo de custodia, y vigilancia penitenciaria, organismos de socorro, fiscalía general de la nación, rama judicial, organismo de emergencia socorro del orden nacional o municipal, servidores públicos del departamento del Tolima, descentralizadas alcaldía municipal, entidades descentralizadas de naturaleza pública

para el cumplimiento de actividades relacionadas con la declaratoria de la calamidad pública y recolección de datos, por excepción en los casos de sectores productivos las diferentes secretarías del municipio en coordinación con el sector competente podrán incluir actividades adicionales estrictamente indispensables a las señaladas en los numerales precedentes que no afecten el aislamiento preventivo.

Los programas sociales indispensables que requieren continuidad de servicio por parte del ICBF se autoriza el acceso público a los locales y establecimientos comerciales minoristas de alimentación bebidas, productos y bienes de primera necesidad establecimientos farmacéuticos médicos ópticas y productos ortopédicos productos higiénicos, establecimientos de venta de combustible la permanencia los establecimientos comerciales cuya apertura este permitida debe de ser la estrictamente necesaria para que los consumidores adquieran los alimentos y productos de primera necesidad quedando suspendida la posibilidad del consumo de productos de los propios establecimiento. Los indispensables para el funcionamiento de canales de televisión estaciones de radio prensa escrita digital distribuidores de medios de comunicación debidamente acreditados los trabajadores operarios que prestan servicio en turnos de trabajo debidamente acreditados con su respectivo carnet o documentos vehículos destinados al transporte de trabajadores operarios de empresas que realizan operación 24/7 personal operativo y de servicio aeroportuario pilotos, tripulantes y viajeros con vuelos de salida o ingreso a la ciudad de Ibagué programados durante el periodo de toque de queda o en horas aproximada al mismo debidamente acreditado mediante documentos respectivos tales como pasa bordos físico o electrónico, tiquetes etc., personal que labore plantas que producen de alimentos y productos farmacéuticos, el servicio público individual de taxi siempre y cuando se solicite telefónicamente o a través de plataformas para desplazamientos en situaciones de emergencias o grave alteración de la salud. Una persona por núcleo familiar podrá sacar cuando sea necesario a sus mascotas o animales de Compañía por un lapso no superior a quince minutos.

Parágrafo las excepciones a las medidas prescritas se confieren con la ocasión o necesidad de prestación de recibir los bienes o servicios mencionados, el personal efectuado deberá contar con plena identificación que acredite el servicio de sus funciones, los vehículos que transportan deberán contar con la debida identificación del servidor que los preste. Artículo 3° las niñas y los niños que se encuentren sin la compañía de sus padres o las personas en quien recae su custodia durante el tiempo de qué trata el Artículo 1° del presente decreto serán conducidos por la autoridad competente del ICBF para verificación de sus derechos de igual forma los adolescentes que se encuentren sin compañía de sus padres o las personas en quienes recaigan su

custodia durante el tiempo De qué trata el artículo 1° del presente decreto serán conducidos a la comisaría de familia para que procedan con la verificación de derechos y el proceso sancionatorio a que haya lugar conforme a los dispuesto en el artículo 190 del código de infancia y adolescencia modificado por el artículo 91 del acuerdo 54 del 2011. Artículo 4° la Secretaría de Gobierno rendirá un informe sobre el parágrafo 2 numeral B del artículo 91 de la ley 136 del 94 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 del 2012 a la subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del interior esto será en el caso del municipio y en el caso del departamento se hará con el secretario del interior.

Artículo 5 suspensión temporal a la restricción de circulación vehicular. Suspender la medida de restricción a la circulación de vehículos particulares a la que se refiere el artículo 2 del decreto 100 pico y placa Durante los días 19 y 20 de marzo para garantizar el aprovisionamiento de alimentos y víveres en los hogares ibaguereños, esto no aplica al departamento puesto que es un tema de pico y placa y es función propia del alcalde municipal y que se agregara en el decreto del alcalde. Artículo 6, todas las disposiciones contempladas en el presente decreto son aplicables a los residentes del Departamento del Tolima y en el caso de Ibagué quienes no acaten el cumplimiento tendrán como consecuencia las sanciones previstas en los artículos 222 y 223 de la ley 1801 sin perjuicio de incurrir en la conducta punible de la violación de medidas sanitarias contempladas en el artículos 368 de la ley 599 de 2000, las medidas sanitarias y policivas previstas en el decreto 206 del 17 de marzo del 2020 que no sean contrarias al presente decreto continuaran vigentes durante el termino previsto en el artículo primero del presente acto este articulo aplica para la Alcaldía Municipal de Ibagué, en el caso del Departamento se aplica el decreto 297 del 17 de marzo del 2020 permaneciendo vigentes las partes de la misma que no sean contrarias, el presente acto se encuentra bajo las instrucciones impartidas por el Presidente de la Republica mediante el decreto 420 del 2020. Artículo 9, antes de la entrada en vigencia del presente acto a través de la Secretaría de Gobierno (Alcaldía) y Secretaría del Interior (Departamento) se deberá coordinar con la Policía Nacional la aplicación de las presentes medida. Artículo 10, comunicar el presente acto al Ministerio del Interior a lo de su competencia y el presente acto regirá una vez cumplido el procedimiento indicado en el artículo 8.

De acuerdo a estas disposiciones esta es la propuesta de la Alcaldía Municipal y la Gobernación del Tolima para cumplir con las disposiciones nacionales y de esta forma regular las actividades del puente festivo entre el día viernes en la noche y la madrugada del día martes. Los Aeropuertos estarán abiertos esta situación puede variar de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional. Se advierte por parte del

Sr. Gobernador Dr. Ricardo Orozco que el presente decreto Municipal y Departamental tendrá validez en tanto se coordine y avale con el Gobierno Nacional y manifiesta que lo pone a disposición de ser avalado por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, se hace claridad que las actividades que no están previstas dentro del Decreto 420 son las se requieren avalar y coordinar por parte del Gobierno Nacional. Los Bomberos Voluntarios reiteran su apoyo al Gobierno Departamental y solicitan ser incluidos dentro del Decreto, se hace claridad que se hace referencia al Cuerpo Oficial del Bomberos y "Organismos de Socorro" los cuales incluyen a los Bomberos Voluntarios, se evalúa la modificación del borrador del Decreto para hacer referencia al "Cuerpo de Bomberos" para incluir tanto Bomberos Oficiales como Bomberos Voluntarios. Se evalúa la opción de levantamiento del pico y se reitera que podría generar caos y ser una medida contraproducente, a lo que se manifiesta que es autonomía de la Administración Municipal.

Se aclara que estás son medidas adicionales al decreto 420 del Gobierno Nacional. El Sr. Gobernador Dr. Ricardo Orozco pone a consideración el aval del Comité Departamental de Gestión del Riesgo sobre las medidas implementadas en el presente acto administrativo que entraría en vigencia desde el día viernes 20 a las 19:00 hasta el día martes a las 06:00. De manera unánime se aprueba por parte del comité el acto administrativo.

En proposiciones y varios el Coronel Bonilla Comandante de la Policía, manifiesta la necesidad de dotar de elementos como tapabocas y guantes a los miembros de la Fuerza Públicas y las Fuerzas Armadas para el ejercicio de sus funciones y salvaguardar la seguridad y salud de población civil y uniformada. A lo cual se manifiesta que se les dotará reiterando que se debe usar solo por los uniformados y evitando mal gastar recursos. Se hace claridad que el mal uso de dichos elementos aumenta la probabilidad de contagio, para lo cual se hace énfasis en campañas de concientización al interior de la institución, se manifiesta que dichas campañas se han hecho dentro del programa del salud ocupacional.

El Sr. Gobernador Dr. Ricardo Orozco agradece la solidaridad y participación del Comité de Gestión del Riesgo, de los miembros del ministerio público, de la policía y el ejército nacional, reitera que hay que tomar las medidas pertinentes y necesarias y dar un parte de tranquilidad tras esta crisis, manifiesta que la administración departamental siempre está abierta al debate.

El Comité departamental extraordinario se da por terminado siendo las 12:03 del jueves 19 de marzo de 2020.

_____	_____
JOSE RICARDO OROZCO VALERO	**FREDY TORRES CERQUERA**
Gobernador del Tolima	Directora de Gestión del Riesgo
Presidente del Consejo Departamental	

Anexos:

- Listado de asistencia

OBJETIVO DE LA REUNION:	CONSEJO DEPARTAMENTAL EXTRAORDINARIO AMPLIADO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA		
FECHA:	20/03/2020	**HORA:**	**8:30 AM**
LUGAR:	SALA DE JUNTAS – PISO 10 GOBERNACION DEL TOLIMA		
REDACTADA POR:	Yeimy Patricia Robayo Medina		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa listado de asistencia.		

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista
2. Verificación de quorum
3. Aprobación del orden del día
4. Saludo por parte del Señor Gobernador Dr. Ricardo Orozco Valero.
5. Presentación del Plan Acción Especifico (PAE) de la calamidad pública para el COVID – 19.
6. Intervenciones
7. Aprobación del Plan de Acción Especifico (PAE) de la Calamidad Publica
8. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo el día y hora acordada se da inicio a la reunión de Consejo Departamental Extraordinario Ampliado para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante la intervención de Fredy Torres Cerquera Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, quien realice la lectura del orden del día, el llamado a lista y verificación del Quorum.

Aprobado este punto, la doctora Nidia Yurany Prieto Directora Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos en representación del señor Gobernador Ricardo Orozco Valero presenta un saludo a los Asistentes e invita a la doctora Adriana Alexandra Márquez Ramírez, Secretaria de Salud departamental para que presente el Plan de Acción Especifico (PAE) de la calamidad Pública para el COVID-19. A continuación la Secretaria de Salud Departamental inicia su intervención elevando un saludo a los presentes, mostrando a continuación una presentación que determinaba las medidas a tomar por parte de la Gobernación del Tolima para mitigar los riegos

presentados a consecuencia del Covid-19, las cuales fueron las siguientes:

- Fortalecimiento de la capacidad instalada del Hospital Federico Lleras Acosta. 10 camas de UCI Adultos. (insumos, mantenimiento, equipo industrial).
- Fortalecimiento del laboratorio de salud pública con las acciones que permitan la Caracterización oportuna, mediante la detección, notificación y respuesta temprana a los casos posibles.
- Entrega de recursos para la dotación e insumos para ESEs de mediana y alta complejidad, en respuesta al evento de salud publica
- Atención oportuna y con personal idóneo para fortalecer el autocuidado atención psicosocial y manejo de la crisis por Covid-19.
- Call center para el fortalecimiento de las estrategias de comunicación, identificación, dirección de la comunidad tolimense a sus servicios de salud, y plan de medios con el fin de que la información llegue a todas las comunidades, y poblaciones
- Fortalecer el Centro regulador de Urgencias y emergencias del Tolima (CRUET) para la articulación de las acciones de atención en salud en el sistema de referencia y
- contra referencia en coordinación con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y actores relacionados con la prevención y control de factores de riesgo ambientales para enfermedades respiratorias
- Brindar asistencia a las personas de la tercera edad, debido a la crisis de coronavirus, con el fin de llevar soporte alimentario que se realizara en tres entregas, una entrega cada mes
- Acceso y divulgación a medios digitales que permitan ofrecer información y servicios acerca de la emergencia del coronavirus, así como, la generación herramientas tecnológicas que permitan habilitar servicios virtuales.

- **Medidas a tomar por parte de la Secretaria de Inclusión Social Poblacional :**

- Fortalecimiento alimentario al adulto mayor, consistente en kits nutricionales, los cuales serán entregados a los adultos mayores con necesidades alimentarias, en los 47 municipios del Tolima.
- Se pretende entregar kits compuestos de los siguientes elementos: leche en polvo de 500 gramos, café 500 gramos, galletas de sal 500 gramos, sal 1000 gramos, aceite vegetal de 1000 c.c., azúcar 1000 gramos, panela 800 gramos, chocolate 500 gramos, harina de maíz 500 gramos, avena en hojuelas 500 gramos, frijol 1000 gramos, arveja 500 gramos, lenteja 1000 gramos, arroz 3000 gramos, atún tres latas y pasta 250 gramos. El proceso de selección se realizara

dando prioridad a los municipios con mayor número de adultos mayores, teniendo en cuenta que la población de adulto mayor en el Tolima según el DANE es de 230.048 personas mayores de 60 años, así mismo se debe dar atención prioritaria a los Centros de Bienestar existentes en el Tolima y también socorrer a los adultos mayores que se venían alimentando en los centros vida y día, y que según el toque de queda decretado por el gobierno departamental y nacional, en este momento no recibirán la atención alimentaria debido a las restricciones en la movilidad y medidas de protección a su salud.

El departamento del Tolima cuenta con un total de 32 Centros Vida en los que se atienden aproximadamente 3.819 adultos mayores en condición de vulnerabilidad y 38 Centros de Bienestar del Adulto mayor que atienden a aproximadamente 1.153, población que se verá afectada en las restricciones adoptadas por el Gobierno Nacional.

La entrega se pretende realizar durante tres meses, una por mes, estipulando un costo promedio de noventa mil pesos ($90.000) por mercado, incluyendo la logística de entrega para 61.188 mercados, con lo que permitiría una población beneficiaria de 20.396 adultos mayores,

- Medidas a tomar por parte de la Secretaria de Planeación y TIC:

Acceso y divulgación a medios digitales que permitan ofrecer información y servicios acerca de la emergencia del coronavirus, así como, la generación herramientas tecnológicas que permitan habilitar servicios virtuales

A continuación interviene el señor Gobernador José Ricardo Orozco Valero, sometiendo a aprobación ante el CDGRD, Plan Acción Especifico (PAE) de la calamidad pública para el COVID – 19 siendo aprobado tal planteamiento por unanimidad.

Posteriormente manifiesta que el Gobierno Departamental se está acogiendo a las Directrices del Decreto elevado por el Gobierno Nacional recordando que el decreto rige a partir de Hoy las 7:00 de la Noche Hasta el Martes 6:00 de la mañana una vez culmine el de las 6: 00 de la mañana, el martes seguirá rigiendo el decreto anterior que habla de toque de queda desde las 7: 00 de la noche hasta las 6: 00 am y 24 horas para menores de edad y mayores de 60 años.

A su vez manifiesta que el call center no es solo para recibir llamadas sino que lo los mismos dispondrán de 14 profesionales de la salud las 24 horas del día entre auxiliares de enfermería, enfermeras jefe, médicos y dos psicólogos y un trabajador social, ya que hoy la ciudadanía se queja mucho de las líneas dispuestas tanto por la Gobernación del Tolima como de la Alcaldía Municipal.

También eleva un agradecimiento a la Policía Nacional, Al Ejército a la Fuerza Aérea, A la Fiscalía y en fin a todos aquellos organismos que de manera mancomunada han venido llevando a cabo una colaboración importante para salir adelante en esta calamidad.

Siendo las 9:20 am, por parte de Señor Gobernador, se da por terminado el Consejo Departamental Extraordinario para Gestión del Riesgo de Desastres, manifestando que todas las actuaciones realizadas y medidas se tomaron siguiendo los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional.

_____
JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima
Presidente del Consejo Departamental

_____
FREDY TORRES CERQUERA
Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo

Anexos:

- Listado de asistencia contentivo en (03) Folios

OBJETIVO DE LA REUNION:	CDGRD VIRTUAL-SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD VOLCANICA DEL NEVADO DEL RUIZ		
FECHA:	24/03/2020	**HORA:**	**6 PM**
LUGAR:	CONSEJO VIRTUAL		
REDACTADA POR:	Ángela Rocío Castillo Mora		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa listado de asistencia.		

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista
2. Verificación de quorum
3. Aprobación
4. Intervenciones
5. Proposiciones y varios
6. Fin de reunión

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo el día y hora acordada se da inicio, de forma virtual, al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la intervención del secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, Dr. Fredy Torres Cerquera, quien realiza llamado a lista, verificación del Quorum y lectura del orden del día.

Posteriormente, interviene el Dr. Santiago Barreto, Secretario General, como delegado del Gobernador del Departamento, quien expresa que el motivo del comité virtual se refiere a la alerta emitida por el Servicio Geológico Colombiano, debido a los cambios en la actividad del volcán Nevado del Ruiz y de esta forma observar cómo actuar ante tal coyuntura.

Seguidamente, el secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, pregunta a la Dra. María Luisa Monsalve, como representante del Servicio Geológico Colombiano, sobre la actividad que ha tenido el volcán, que medidas se pueden tomar, cómo observa la situación el Servicio Geológico Colombiano y si es necesario realizar el cambio en la alerta amarilla actualmente establecida; a lo cual la Dra. Monsalve responde que, se conserva la alerta amarilla, teniendo en cuenta que cada semana se presentan cambios pequeños y que no se evidencia, a la fecha, que se deba cambiar el nivel. Manifiesta que el día 25 de marzo, se realizará reunión técnica, para revisar los cambios respectivos, y expresa que el día 23 de marzo, se observó ceniza de emisión especial en las zonas aledañas al volcán. Expresa que la actividad del volcán no amerita un cambio de nivel, pero siembre se está evaluando su nivel energético, y que el cambio del volcán es de muy baja energía.

Toma la palabra el Dr. Santiago Barreto, preguntando a la Dra. Monsalve, sobre las recomendaciones preventivas que se deben tener en cuenta, en razón de la alerta amarilla, o que sugiere hacer desde el Departamento, por medio del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, frente a la alerta amarilla que se ha decretado. Ante lo cual la Dra. Monsalve responde que, desde el año 2012, se ha mantenido el nivel de actividad amarilla sobre el volcán, porque las alertas se manejan desde los Consejos Municipales y Departamentales, de igual forma expone que solo en el año 2015, se estableció la alerta naranja y roja, pero ahora lo importante es estar atentos, porque las manifestaciones del volcán han estado muy inestables, con exposiciones muy

pequeñas, que en principio no van a afectar los alrededores, solamente la parte más alta del volcán, así que por ahora, lo indicado es estar pendiente a los boletines que se emitan y todo lo que se vaya informando, en caso de algún cambio de nivel. De la misma forma, enfatizó en que el nivel amarillo es normal, al igual que las emisiones de cenizas que se han venido presentando, y los movimientos sísmicos que puedan ser percibidos en los alrededores del volcán; recomienda siempre estar pendientes y expresa la importancia de activar instantáneamente los planes de contingencia para cuando haya un cambio de nivel de alerta, así que manifiesta que por el momento estamos en nivel amarillo y revisando los cambios que se puedan presentar. Informa que desde el observatorio y desde las casas, se sigue el monitoreo y que, si se presentan inquietudes, estarán atentos a absolver dichas solicitudes.

Ante lo cual interviene el Dr. Santiago Barreto, recalcando que de acuerdo a lo manifestado por la Dra. Monsalve, la recomendación es estar pendientes para activar los planes de contingencia, de acuerdo a lo informado por el Servicio Geológico Colombiano, por tanto, la Dra. Monsalve comenta que es importante tener claro los niveles de actividad y los niveles de alerta, que la actividad del volcán, actualmente, no amerita que haya un cambio de nivel, pero el volcán sigue “molestando” como desde hace mucho tiempo, por esta razón siempre se están evaluando los cambios en su nivel energético. La vigilancia del volcán no se hace solo con sismología, sino con una variedad de técnicas y cada semana se evalúan las mismas, para de esta forma determinar si es necesario cambiar el nivel de actividad; informa que por el momento la sismicidad es de muy baja energía, y no hay cambios mayores que nos estén indicando que está “subiendo algo grande”, que deba repercutir en un cambio importante que propicie una erupción, y todo lo que se observe se les informará para determinar, si es necesario, realizar el cambio de nivel de actividad y por lo tanto de nivel de alerta.

La Dra. Andrea Mayorquín, Directora de Gestión del Riesgo, toma la palabra informando que desde el nivel Departamental, se profirió circular relacionada con el tema y que existe un plan departamental en caso de una erupción eventual del volcán nevado del Ruiz, así mismo, indica que habrá reunión con los 14 alcaldes y coordinadores municipales de gestión del riesgo para socializarles el plan y entregarles a cada uno las rutas de evacuación establecidas desde el Departamento, para lo cual solicita a la Dra. Monsalve, su acompañamiento en la reunión virtual, que se realizara el día 27 de marzo del año en curso, ante lo cual la Dra. Monsalve manifiesta estar de acuerdo y hacer parte de dicha reunión; además expresa que es un poco tedioso observar que el volcán presenta actividad, pero esta es pequeña y se mantiene de la misma forma; manifiesta que son más de 9 años en ese proceso, pero que es importante que el comité y la comunidad tengan presente que el nivel de actividad puede cambiar.

Inmediatamente, el secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, pregunta a la Dra. María Luisa Monsalve, si el monitoreo que se realiza sobre el volcán es en tiempo real; la Dra. Monsalve responde afirmativamente, agregando que existe un monitoreo complementario donde se realizan visitas de campo y se toman algunas muestras de fuentes termales, aunque no en la fumarola del volcán, por cuanto resulta demasiado peligroso; con todo, existen estaciones que están enviando datos sobre la sismología, las deformaciones y las respectivas emisiones de gases.

Paso a seguir, interviene la Directora de Gestión del Riesgo, solicitando a la Dra. Monsalve, que por favor explique el nivel de actividad del volcán, como son los niveles del volcán, y qué diferencia hay entre que, la actividad sea amarilla y la alerta sea diferente, a lo cual la Dra Monsalve responde que, en el servicio geológico y en el mundo se tienen diferentes niveles de actividad, un volcán activo puede hacer erupción potencialmente, pero además los volcanes activos pueden estar en reposo, sin embargo, cuando hay cambios importantes, como por ejemplo se observó en el volcán Machín en el año 2007, que ya no está en nivel de reposo, sino que empieza a tener niveles de actividad que pueden llegar a terminar en una erupción, o varios eventos importantes, que pueden afectar alrededor del área de influencia del volcán; el nivel de actividad amarillo, nos esta indicando que el volcán tiene un

comportamiento inestable, que puede hacer pequeñas cosas, como por ejemplo se evidencia en el volcán del Ruiz, que tiene erupción de cenizas o una sismicidad de más o menos moderada a alta, o ciertas clases de sismos. Cuando la energía del volcán aumenta puede ir acompañada de cierta deformación (al subir el magma, ósea roca fundida que está adentro), y se presentan cambios de superficie que pueden ser detectados por aparatos muy precisos como GPS, así como cambios en la cantidad de emisión de gases, que nos puedan indicar que el volcán puede entrar en una erupción en términos de días o semanas, entonces se cambiaría el nivel a naranja y el nivel de actividad; pero la erupción misma no es tan fácil de determinar, puesto que los volcanes no son tan predecibles. Cuando se presenta la erupción estamos en actividad roja.

Ahora bien, las alertas que es lo que manejan las autoridades Municipales y Departamentales, se dictan por el nivel de actividad del volcán, una alerta amarilla está a la par que el nivel de actividad amarilla del volcán, a excepción de la parte más alta, pues allí seguramente tendremos que tener una alerta roja, pero si, por ejemplo, la amenaza está en naranja, se entiende que todo el mundo debe estar preparado para la evacuación. En el Tolima en el caso del nevado del Ruiz, en los valles de los ríos, se pueden producir avalanchas como se sucedió en el año de 1985, y en este caso deben evacuar las personas; contrario a dicha situación, mientras el nivel sea amarillo no hay necesidad de evacuación y en las partes altas donde se pueden presentar varios fenómenos a la vez, se evaluará el riesgo, pero todo depende de cómo se observe el mapa de amenazas.

Interviene el Dr. Santiago Barreto, preguntando a la Dra. Monsalve, si es necesario que el Consejo Departamental ponga a consideración la declaración de la alerta amarilla; a lo cual la Dra. Monsalve responde que, la alerta amarilla está vigente, pues mientras el nivel de actividad del volcán este en amarillo el nivel de alerta debe estar en amarillo, pero la gente debe estar consciente de que el volcán es activo, es inestable y en cualquier momento puede cambiar su nivel de actividad y por lo tanto su nivel de alerta. Cuando el nivel del volcán está en reposo, es decir, nivel verde no tiene mayores problemas, por ejemplo el nevado de Santa Isabel, en el cual las personas incluso alrededor del nevado, no se percatan de que el volcán existe, por esta razón es nivel verde, con todo, los que trabajan en el tema de gestión del riesgo, debemos tener un conocimiento de los volcanes que hay en nuestra región y saber cuáles están en reposo y cuáles no, para el caso, en el segmento norte de Colombia sabemos que están en amarillo el volcán Machín y el nevado Ruiz, con manifestaciones superficiales como miles de emisiones de cenizas, desde hace años, a veces en un día 3 emisiones de cenizas, pero todas son muy superficiales.

En el caso del Machín se percibían muy pocos sismos, pero en el año 2007 se reactivó, y la señal clara de reactivación fue esta serie de sismos que reflejaron de tiempo en tiempo y a veces se sienten en los alrededores del volcán.

Seguidamente, el secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, pregunta a la Dra. María Luisa Monsalve: teniendo en cuenta que la semana pasada se presentaron más de 160 sismos de fractura/factura asociados a la actividad del volcán Machín ¿ese aumento de sismos podría hipotéticamente asociarse a la activación del Ruiz, o ellos actúan aisladamente? a lo que la Dra. Responde: los volcanes son como las personas, no necesariamente uno tiene que activar al otro, cada uno se activa por su cuenta, porque tienen procesos en su interior que hacen que inicien su momento de actividad, es decir, son iguales pero distintos, como las personas.

Así mismo, el Secretario de Gestión del Riesgo le reitera a la Dra. Monsalve, la pregunta realizada por el Dr. Santiago Barreto, referente a que recomendaciones se le pueden hacer a los alcaldes de los municipios de influencia del volcán, puesto que con esta situación de riesgo los alcaldes y los medios de comunicación solicitan las indicaciones o pasos a seguir, ante estas eventualidades, y debido a la situación que se presenta actualmente con el covid19, no se puede recomendar realizar simulacros, entonces, requiere sobre que otras

indicaciones se pueden proporcionar, a lo cual la Dra. Monsalve manifiesta que, es necesario estar atentos, pues los encargados de la Gestión del Riesgo son quienes deben tener un conocimiento sobre la actividad volcánica, debido a que es algo realizado desde años atrás con el volcán del Ruiz, entonces recomienda que si hay personas nuevas en el tema, realicen un repaso del mapa de amenazas, para determinar que se debe hacer en caso de cambiar el nivel, y de todas maneras se debe estar consciente de que el volcán sigue activo, o sigue presentando inestabilidad y a cualquier momento se puede cambiar la alerta de amarilla a naranja; por esta razón, es importante saber cómo debemos actuar ante un cambio de nivel.

Las comunidades también deben tener conocimiento de que se tiene que hacer y tomar en cuenta lo que se ha trabajado en los Consejos Municipales y Departamentales, además de lo que se informe por parte del Servicio Geológico.

A continuación, el secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, expresa que el día 24 de marzo se le envió circular a los 14 alcaldes para que estén muy pendientes del tema, si es el caso, activando el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, y que estén atentos de las emisiones o cenizas que observen desde sus municipios, los temblores que se perciban por quienes son aledaños al volcán y por tanto, estar alerta a lo que pueda suceder en sus territorios.

Paso a seguir la Dra. Monsalve expresó que, a pesar de ser reiterativo, es importante ver que el volcán está evolucionando lentamente, por lo tanto, pueden cambiar las condiciones y recomienda a las personas estar atentas, pues ahora con el covid19, la situación es más complicada, tal es el caso del municipio de Herveo, donde se ha evidenciado caída de ceniza muy fina, esta queda suspendida, baja lentamente y presenta como consecuencia la afectación del sistema respiratorio de las personas de la comunidad.

Consecutivamente, en el punto (4) de Intervenciones el Dr. Santiago Barreto, solicita al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, acatar las recomendaciones entregadas por el Servicio Geológico Colombiano, además, solicita a los Consejos Municipales de los 14 municipios del Tolima que se encuentran en riesgo alto y medio que permanezcan activos, hasta que las alertas indiquen que la actividad del volcán no representa un peligro para la vida de los tolimenses; también solicita al Consejo que en caso de necesitar reactivar los planes de contingencia, deben estar en constante comunicación con el Gobernador, los alcaldes de los municipios que están en riesgo, los organismos de socorro, la fuerza pública y los coordinadores y miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, en caso de que se necesite su participación ante cualquier situación que se presente; además establece la necesidad de hacer un llamado a las comunidades para que estén atentas, unicamente a las indicaciones de las autoridades, con el fin de que no se replique información falsa, tal como ha ocurrido con el tema del covid19, para de esta forma, tener una sola vía de comunicación oficial con las personas de los municipios y los departamentos que están en riesgo alto y medio.

De igual manera, estableció que se debe contar con planes de evacuación necesarios ante cualquier situación de emergencia, disponer de los lugares de encuentro ya establecidos en zonas seguras, y que estas actividades por directriz del Gobernador sean coordinadas y articuladas por la Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo; para este fin solicita a la misma secretaria, que haga un monitoreo e informe diario de cuál es su evolución, ya que para este gobierno la prioridad número uno es la vida de los tolimenses, por tanto, el Dr. Barreto deja constancia del requerimiento realizado por el Gobernador, ante lo cual el secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo expresa que, con toda diligencia se acataran la medidas, comentando que el seguimiento al volcán Machín y el volcán nevado del Ruiz, se realiza hace muchos años, por medio de la sala de radio de la Secretaria, informando que los radio operadores están entrenados para revisar los informes del Servicio Geológico a diario, realizar seguimiento diario y de esta misma forma, informar lo referente a cualquier actividad que se pueda presentar.

Posteriormente, interviene la Dra. Olga Lucia Alfonso Lannini, expresando que es importante considerar la temporada de más lluvias, tema que también es objeto del Consejo de Gestión del Riesgo, y tener presente esa circunstancia, puesto que dentro del análisis que hace el IDEAM, el Tolima está dentro de los departamentos que presentan mayores lluvias, por lo tanto, deja expuesta esta circunstancia dentro del Comité de Gestión del Riesgo Departamental, para que se tenga en cuenta, y estar muy alerta ante los posibles siniestros que se presenten por esta temporada de lluvias; la cual indicó, inició hace aproximadamente dos o tres días, y según los pronósticos se estarán incrementando, lo que puede conllevar a que se presenten situaciones que ameriten consideraciones por parte del comité.

En el punto (6) de proposiciones y varios el secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, nuevamente enuncia las recomendaciones del Dr. Santiago Barreto, referentes al seguimiento diario por parte de la Secretaria de Gestión del Riesgo, sobre activar los planes de contingencia del Municipio y Departamento, realizar los planes de evaluación necesarios sobre el volcán y coordinarlos por la misma secretaria, de acuerdo a la recomendación de la Dra. Olga Lucia sobre el inicio de la temporada de lluvias, pues según el análisis del IDEAM el Tolima presenta fuertes lluvias y muchos riesgos de desastres, deslizamientos, desbordamientos, y otros siniestros naturales que se puedan presentar, manifestando la importancia de hacer seguimiento constante y comunicar al Consejo Departamental para convocarlo en el momento que se requiera.

Paso a seguir, la Directora de Gestión del Riesgo, adiciona que, con respecto a la temporada de lluvias, se están adelantado acciones para la entrega de ayudas humanitarias, por lo tanto, se está adelantando un proceso contractual considerable de cerca de mil millones de pesos para todo el tema de ayudas humanitarias, que se necesiten, para las dos temporadas de menos y más lluvias, en el Departamento.

A continuación, el comandante de Bomberos, Rafael Rico, propone que las comunicaciones que se envíen a los municipios de la zona de influencia del volcán nevado del Ruiz, vayan acompañadas de los niveles de alerta establecidos por el Servicio Geológico Colombiano, que establece las acciones para el nivel de alerta; pues si bien es cierto hace unos años venimos en nivel de alerta amarilla, también se recuerda que el volcán alcanzó a pasar a nivel naranja y sin embargo, no se realizó la evacuación de algunas poblaciones que estaban en el área de influencia del volcán, por eso expresa, que es importante tener en cuenta, esas acciones establecidas en los niveles de alerta para que se cumplan, puesto que el cambio de nivel de alerta de naranja a alerta roja, puede ocurrir pronto y puede suceder que una población no alcance a evacuar.

Seguidamente, la Dra. Monsalve manifiesta que, el Servicio Geológico Colombiano brinda los niveles de la actividad del volcán, pero los niveles de alerta se dictan por parte de las autoridades, quienes las determinan; por eso cada consejo Municipal y Departamental debe saber cómo manejar el caso de un cambio de nivel de actividad del volcán, como enfrentarlo y cuál sería la alerta que le corresponde; y establece que si hubiera una erupción grande en el volcán nevado el Ruiz la alerta no ha de ser igual en toda el área de influencia, por esta razón es necesario conocer el mapa de amenazas; así mismo, indica como ejemplo *"puede que para Manizales la alerta continua en amarillo y en los valles de los ríos que van hacia el Tolima sea naranja, ósea roja"* por lo tanto, no es el Servicio Geológico quien va a decir lo que se debe hacer, sino que dicho procedimiento debe estar plasmado en algún documento de los Consejos Municipales y Departamentales, pues pueden haber cambios de actividades de amarillo a rojo, por lo que hay que estar preparados para eso; por lo pronto en el nivel amarillo es importante, que las personas que trabajamos en el tema del riesgo y la comunidad seamos conscientes que estamos al lado de un volcán que es inestable.

Por lo anterior, el Dr. Barreto enfatiza sobre la inquietud que inicialmente había formulado, referente a que, el Servicio Geológico establece el nivel de actividad del volcán, pero las alertas las determinan, las autoridades, entonces ¿quiénes son las autoridades que declaran las alertas, nosotros como Consejo Departamental del Riesgo, las alcaldías. Cuáles son esas

autoridades?, ante lo cual responde la Dra. Monsalve que, dicha función corresponde a las alcaldías y la gobernación, *"mediante la declaración de ustedes, que deben saber que se debe hacer en un nivel naranja o cuando cambia a alerta naranja"*, pero quienes dictan esas medidas son las Alcaldías y las Gobernaciones. Ante lo cual el Dr. Barreto pregunta, ¿es decir nosotros como Gobernación del Tolima y las alcaldías de los 14 municipios debemos declarar la alerta amarilla? La Dra. Monsalve responde afirmativamente, y agrega que la comunidad sabe el significado de la alerta amarilla, pero es importante estar recordando a las personas sobre el tema. No habiendo más proposiciones.

Siendo las 6:59 pm, por parte del Dr. Santiago Barreto, se da por terminado el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

_____

SANTIAGO BARRETO
Secretario General
Delegado Consejo Departamental

_____

FREDY TORRES CERQUERA
Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo

Anexos:

- Listado de asistencia

1. Santiago Barreto, Secretario General (delegado del Gobernador)
2. Fredy Torres Cerquera, Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo
3. Andrea Mayorquín Perdomo, Directora de Gestión del Riesgo
4. Sandra García, Secretaria de Infraestructura
5. Adriana Márquez, Secretaria de salud
6. Beatriz Valencia, Secretaria de Desarrollo Agropecuario
7. Alexander Tovar, Secretario de interior
8. Olga Lucia Alfonso Lannini, Directora Cortolima
9. Diego Upegui-
10. Luis Fernando Vélez, Director Defensa civil
11. Carlos Alejandro Yepes-
12. Capitán Rafael Rico, Comandante del cuerpo oficial de Bomberos
13. Coronel, Rodolfo Camera-
14. Coronel, Robert Zambrano, Comandante del comando aéreo
15. Coronel, Andrés Mauricio Quintero, Comandante de la policía del Tolima.

OBJETIVO DE LA REUNION:	9º CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		
FECHA:	30 de marzo de 2020	**HORA:**	03:00 pm
LUGAR:	Centro De Convenciones Alfonso López Pumarejo, Primer Piso- Gobernación del Tolima		
REDACTADA POR:	Luisa Fernanda Morales Cardozo		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa listado de asistencia.		

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta 4, 5, 6, 7 y 8 de los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres enviada por medio del correo electrónico a los integrantes del Consejo Departamental
4. Saludo por parte del Gobernador del Tolima Dr. José Ricardo Orozco Valero
5. Presentación de las acciones del Gobierno Departamental Por La Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta en la etapa de prevención del Covid-19
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo el día y hora acordada se da inicio, al (9) Noveno Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la intervención del secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo, Dr. Fredy Torres Cerquera, quien realiza llamado a lista, verificación del Quorum y lectura del orden del día.

Posteriormente el Secretario de Ambiente y Gestión del Riego procede a la aprobación de las Actas 4, 5, 6. 7 y 8 de los de los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres la cual fue enviada por medio del correo electrónico a los integrantes del Consejo Departamental, el secretario nos informa que le ha preguntado a la abogada de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo si alguno había enviado alguna observación informando que no había ninguna, seguidamente pregunta si alguno tiene alguna objeción.

El señor Gobernador José Ricardo Orozco Valero aprueba las actas teniendo en cuenta las modificaciones emitidas por la Oficina Jurídica del Departamento., Seguidamente el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo somete aprobación las actas las cuales Fueron aprobadas por el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El señor Gobernador procede a dar las Buenas tardes, e informa que se va realizar este Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo lo más rápido posible, agradeciendo la presencia a todos los integrantes , seguidamente nos habla que en esta emergencia del COVID – 19 con todo el equipo de la Gobernación y con todos los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre hemos venido haciendo un trabajo muy arduo; un trabajo que tiene que ver con la mitigación y con la contención del COVID- 19 acá en el Departamento del Tolima que hemos seguido con toda rigurosidad todo lo que tiene que ver con decretos de orden Nacional y que de igual manera todos los procesos que hemos llevado a cabo lo hemos llevado a cabo con toda la transparencia el apego a la Ley y con el blindaje para proteger los recursos públicos del Departamento del Tolima. Decirles de igual manera que a mí me satisface mucho los requerimientos que hoy nos hacen los Órganos de Control porque también nos ayuda a tener un lineamiento claro de los procedimientos que debemos hacer como administración departamental, que de igual manera recibo también los requerimientos que nos ha hecho la Fiscalía General de la Republica porque también nos ayuda y nos dio luces supremamente importantes para guiar y orientar este proceso dentro de las normas establecidas por la Ley colombiana , la constitución y el gobierno nacional .

Que todo lo que hemos hecho hasta ahora ha sido avalada por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, ha sido estrictamente también en consonancia, en interacción y articulación con el gobierno Nacional. Decirles también que en una de las preguntas que nos hacia la Fiscalía General de la Nación nos hablaba de la metodología para la entrega de estas ayudas el día de ayer y antier tuvimos un contacto permanente con el gobierno Nacional. Nosotros nos hemos abstenidos de iniciar este proceso de entrega porque queremos hacer esta entrega conforme a lo que ordena la Ley y lo que ordena hoy los lineamientos del gobierno Nacional, para ello tuvimos contacto con el DANE directamente con su Director y con el DPS con la Doctora Susana Correa a que conclusión se llego es que la entrega de las ayudas humanitarias que se van hacer desde la Gobernación del Tolima se tiene que hacer con la base de Datos del Sisben , sisben 3 y sisben 4 que se cruzaran y nos dará un número de personas en todo el Departamento hasta puntaje (32) del Puntaje (0) hasta (32) es que vamos a utilizar la metodología de entrega, arrancando desde el puntaje más bajo del Departamento del Tolima y de forma ascendente hasta llegar a el número de ayudas que podamos tener y a el número que nos den sin sobrepasar el puntaje Numero (32).

De igual manera Discutimos ante el gobierno nacional en la ciudad de Ibagué vamos hacer uso de la Empresa del Estado que es la 472 para entregar estas ayudas humanitarias y nos llevara una planilla con la firma del beneficiario con la huella digital y con la foto de recibo de estos mercados esto lo hacemos siguiendo los lineamientos de la Ley colombiana, lineamientos del

Gobierno nacional y obviamente siguiendo las recomendaciones que nos ha hecho los organismos de control los cuales acogemos con todo respeto y las acogemos también para hacer cumplir en el rigor de la normatividad colombiana, siempre velando porque el uso de los recursos públicos sea de la manera más transparente y que estas ayudas lleguen de manera directa a las poblaciones más vulnerables que tiene el Departamento del Tolima, yo veo que esta metodología nos va a permitir con mucha tranquilidad poder llegar a las personas que hoy tienen la menor posibilidad frente a esta pandemia y frente a la coyuntura económica que hoy tiene el Departamento del Tolima.

De igual manera venimos avanzando con todo lo que tiene que ver con la compra de equipos, insumos y elementos necesarios tanto para el Federico lleras como para la sede limonar y para los Hospitales de primer y segundo Nivel, yo quiero contarles que no ha sido nada fácil hemos llamado a proveedores para comprarles unos respiradores y mientras hemos consultado la ficha técnica en 5 minutos hemos vuelto a llamar a decir que si y ya han sido vendidos , no es nada fácil pero hemos logrado avanzar muchísimo con la colaboración también del Doctor Harold que nos ha ayudado de manera significativa.

El día 01 de abril el día miércoles arranca el funcionamiento del call center vamos hacer un video donde vamos a decir todo lo pertinente a el call center los números telefónicos, estará conformado por personal profesional, médicos, enfermeros jefes, una psicóloga, auxiliares de enfermería que estarán trabajando 24 horas para poder tener contacto directo con todas las personas en el Departamento del Tolima, esto a groso modo lo quería manifestar acá en la intervención y reiterar siempre el compromiso del Gobierno Departamental de todo el equipo en ejecutar los recursos con la mayor transparencia y siguiendo todos los procesos que hoy la Ley colombiana ordena y que el gobierno nacional ha dado unos lineamientos claros yo quiero cederle la palabra muy rápidamente a la Directora Jurídica .

Toma la palabra la Doctora Nidia Yurany prieto ,quien da un saludo a los asistentes en el último Consejo Departamental presencial que hubo en la gobernación este consejo aprobó el plan de acción producto de la calamidad pública que con anterioridad se había declarado por parte del Departamento posteriormente a esta declaración de calamidad pública este consejo a reunirse las condiciones le sugirió a el señor gobernador pensar en configurar la declaración de urgencia manifiesta , declaración de urgencia de manifiesta que también ya se declaró por parte del gobierno Departamental.

De acuerdo a los lineamientos nacionales por medio de los Decretos Ordinarios y decretos legislativos que en este tiempo extraordinario el gobierno nacional ha expedido, hace ocho días expidió un decreto por el cual se crea un fondo nacional para todo el tema de la mitigación y atención del coronavirus en el nivel nacional.

Cuando se declaró la urgencia manifiesta por parte del señor gobernador la secretaria de hacienda en conexión y con asesoría permanente con el ministerio de hacienda se les recomendó crear un fondo en el departamento para poder confiar y para poder de esa manera

con ese fondo contratar y poder comenzar todo lo que es producto de la urgencia manifiesta. El gobierno Departamental por decreto procedió a crear el Fondo de mitigación en el departamento del Tolima se denomina Fontol y de acuerdo a todas las declaraciones de la urgencia manifiesta toda la contratación producto de la urgencia manifiesta pues se va canalizar a través de este fondo, porque razón les estoy contando la creación del fondo y la declaración de la urgencia manifiesta , este Consejo Departamental de gestión del riesgo inicio solicitando y aprobando la declaración de la alerta amarilla posteriormente procedió a solicitarle a el gobernador la declaración de la calamidad pública y la emergencia en salud producto de esa calamidad pública y esa emergencia en salud este consejo aprobó un plan de acción cuando el Departamento con posterioridad declare la urgencia manifiesta tiene en cuenta el plan de acción que adopto este consejo en la calamidad y en la emergencia de salud y sobre esos ejes aprobados dentro del plan de acción procede a formular todas las acciones de la declaración de urgencia manifiesta, cuando el consejo departamental aprueba el plan de acción se tienen en cuenta dos líneas grandes y gruesas que son una la asistencial que es todo el tema de salud y la otra todo el tema de asistencia social o por lo menos el reconocimiento de todo este sector vulnerable o más vulnerable del Departamento en las ayudas de los kits alimenticios y en los kits de aseo.

Cuando se declara la urgencia manifiesta el gobernador del Departamento permanentemente como ustedes lo pueden observar en las redes sociales está siendo una evaluación de la capacidad instalada, de la capacidad de atención y comienza evaluar otras situaciones una es la de la sede limonar la habilitación temporal, que ya ahorita la doctora Alexandra les contara puntualmente de que se trata, de poder habilitar en atención dentro del panorama del coronavirus esa sede del limonar en poder actualizar algunos equipos del hospital Federico lleras acosta que hace ocho o diez días estamos solicitándole a el Instituto Nacional de Salud la habilitación de la prueba del coronavirus en nuestro laboratorio de salud pública, para esas tres acciones de modernización de Federico lleras de dotación de la sede del Limonar, la adecuación del laboratorio de Salud pública, se tiene que hacer otras inversiones las que se van a canalizar por parte de la declaratoria de urgencia manifiesta que en este momento tenemos en el Departamento.

por eso desde el Departamento de Asuntos Jurídicos señor gobernador y demás miembros del Consejo, estimamos absolutamente conveniente de que en la declaratoria de urgencia manifiesta, haber adoptado el plan de acción que ustedes en su momento aprobaron , solicitarle a este consejo que adicione el plan de acción con las acciones que con posterioridad el gobierno departamental viene estimando como es la dotación del laboratorio de salud pública, la modernización de los equipos del hospital Federico lleras y la dotación que tiene que ver con la sede limonar en atención del coronavirus; ese plan de acción sería importante adicionarlo en el sentido en que las líneas que en un principio adopto este consejo se sigue manteniendo y se siguen canalizando de la misma manera y en este momento luego de la declaración de urgencia manifiesta ya nosotros en el Departamento lo que venimos haciendo es la contratación de todas esas acciones entonces me gustaría que Leonardo que en este momento concentra todo el plan de acción de manera rápida en compañía de la secretaria de salud y con la compañía

del secretario de inclusión social puedan proyectar los componentes y pudiéramos mostrar cuales serían los puntos de adición de este plan de acción ya que tiene unas acciones concretas y que están debidamente articulados con lo que el consejo inicialmente había aprobado. Luego de la Declaratoria de Urgencia manifiesta ya hemos celebrado los respectivos contratos y en este momento la Dirección de Contratación sigue efectivamente produciendo toda la actividad contractual que no es fácil en este momento comprar insumos médicos y equipos médicos en el país está bastante complicado, nadie asegura o guarda disponibilidad entrega de equipos sin embargo la secretaria de salud viene haciendo una tarea muy importante acompañado con el doctor Harold Trujillo que efectivamente ayudo obteniendo la asegurabilidad de la mayoría de los equipos que se van a contratar; le doy el uso de la palabra a la Doctora Alexandra a el Doctor Bolívar y a Leonardo para que puedan ir revisando los componentes del plan de acción.

Toma la palabra la Secretaria de Salud informándonos que con respecto a la dotación de equipos y el fortalecimiento de atención en la sede limonar y del Federico lleras, se debe y ha sido contemplado dentro del plan de acción a el resultado del fortalecimiento de la capacidad que vamos a tener de respuesta de las entidades en cuanto al tema de atención de coronavirus y al incremento de la atención en el hospital Federico lleras en su sede el limonar básicamente es la ampliación de la unidad de cuidados intensivos en diez cama las cuales van hacer dotadas por todos los equipos de referencia que requiere una unidad de cuidados intensivos se consideraron desfibriladores, ventiladores, camas, monitores de signos vitales, bombas de infusión y adicionalmente para el tema de urgencias dotaciones de (43) camillas con insumos medicamentos y la parte de Rayos X portátil para la prestación del servicio de la sede limonar, con esto buscamos fortalecer más o menos 30% de respuesta del Federico Lleras en cuanto a la emergencia por COVID- 19, actualmente nosotros tenemos una oferta en su ocupación mantiene un porcentaje del 90 % de capacidad, lo cual nos daría un margen de atención para los demás casos que vengan por COVID - 19, si bien es cierto no estamos garantizando la atención total, es un primer paso para poder ofertar seguramente a todas las personas que tenemos que atender; seguidamente el doctor Harold Trujillo manifiesta que estoy calificaría para la Gobernación un procesos de inversión pero el hospital por otro lado tiene una contrapartida, esas (43) camillas y (30) ventiladores que ya se hizo un trámite formal de consecución, ya no son solo (10) camas que la gobernación del Tolima da sino (30) camas más de expansión durante los cuidados intensivos, esto es algo donde todo el mundo pone su granito de arena pero de parte de la Gobernación la iniciativa.

Interviene nuevamente la Secretaria de Salud, aduciendo que también otra de las iniciativas del señor gobernador es el fortalecimiento del laboratorio de Salud Pública, si bien es cierto nosotros en el laboratorio estamos realizando una serie de pruebas, nosotros no teníamos el reforzamiento de la parte microbiológica que se necesita para el diagnóstico del COVID 19, en un tema muy importante pues a medida que nosotros tengamos un acierto y una cercanía en el diagnóstico de las pruebas podríamos realizar una vigilancia epidemiológica mucho mayor, esto quiere decir que por cada resultado positivo nuestro equipo de vigilancia epidemiológica puede

realizar los cercos epidemiológicos más rápido, previniendo que estos positivos que no se han detectado puedan estar en aislamiento y no contaminen más rápido el resto de la población, actualmente que es lo que estamos haciendo, nosotros hacemos la búsqueda de los positivos y enviamos los resultados a Bogotá en este momento el 100 % de las tomas recibidas dentro del laboratorio se han remitido, sin embargo están pendiente por resultado 67 pruebas lo cual significa que podríamos tener una mayor aceptabilidad en el resultado y en el cerco epidemiológico si lo diagnosticáramos aquí, con base en esta justificación se creó la necesidad de fortalecer el laboratorio de salud pública para que pueda hacer ese diagnóstico desde aquí mismo donde se están recibiendo las pruebas, por eso se está creando la necesidad de fortalecerlo con todos los equipos, la dotación y la infraestructura que se hace necesaria para el diagnóstico de las pruebas y el procesamiento, la consecución de equipos, del personal idóneo para el manejo de esas pruebas porque tienen que ser personas que manejen esa parte de virología y todo el procesamiento que significa ellos, entonces también la parte de Biología que no se tenía habilitada en el laboratorio.

Se hace un convenio también de dotación de equipos con la Universidad del Tolima quienes van a hacer parte de ese convenio para fortalecernos y la consecución de los equipos que se determinaron sean en comodato con una empresa ya estipulada para esto, porque se considera el comodato, porque los equipos de terapia se vuelven obsoletos y la verdad tienen esa tecnología de un costo muy importante y en un corto tiempo perderíamos, por eso consideramos que el proyecto debería incluir el comodato para esta actualización con la casa comercial se de pronto y no perdamos esa eficiencia en el tema de los datos.

Prosigue el doctor Harold manifestando que este laboratorio y si se da la capacidad podríamos tener (70) pruebas hoy, lo que facilitaría muchísimo el manejo de la salud y el control epidemiológico de bastante gente.

El Gobernador interviene diciendo que quiero hacer un alto hay, y decir que los temas de salud pública son muy importantes, este fin de semana el instituto de salud pública colapso su única máquina y eso represo, entonces cual es el objeto la idea es hacer un mayor número de pruebas para identificar personas positivas para poderlas aislar y hacer un cerco epidemiológico al Covid 19, es supremamente importante para el departamento este laboratorio de salud pública, por lo que le voy a dar la palabra al doctor Jorge Bolívar para que nos explique el tema de las ayudas humanitarias.

Se presenta el Doctor Bolívar, con el equipo del Gobernador estamos trabajando el tema de una ayudas humanitarias con kits personales, evacuando un tema alimentario y de aseo, la idea es trabajar con la ciudad de Ibagué así como con los 46 Municipios restantes, que hemos hechos hasta el momento, hemos ido adelantando el tema de las bases de datos, se ha recogido información bastante importante en la ciudad de Ibagué, acudiendo a la población en condición de discapacidad, acudiendo al tema del adulto mayor, acudiendo a poblaciones vulnerables como los LGTBI, como comunidad indígena como tema afro, y ya tenemos una base de datos en Ibagué que ya suma alrededor de las 7500 personas, en el departamento del Tolima a los 46

municipios restantes se les envió una solicitud para la remisión de las bases de datos, de eso nos han enviado las bases de datos de las poblaciones como son los de adulto mayor que se encuentran en los ancianitos y los abuelitos que hacían parte de los cetros vida y abuelitos en condición de extrema pobreza.

Esa base de datos donde tenemos individualizado, caracterizado a cada persona nos da un total de 8500 de adultos mayores en este momento, pero tomando las bases de datos de los restantes municipios que han enviado de adultos mayores nos da un total de 33 mil adultos mayores, entonces esa base de datos la hemos estado recogiendo, estamos trabajando los protocolos de entrega, en la ciudad de Ibagué se pretende hacer primero un cruce de bases de datos con el Departamento Nacional Para la Prosperidad Social, ahí identificamos familias en acción; a ello el gobernador interviene señalando que para tener claridad el gobierno nacional nos informa que para brindar las ayudas es con la base de datos del Sisben (3) y (4) que una vez cruzado vamos a entregar mercados o ayudas a personas menores de (32) puntos hacia abajo, hay que cruzar esas base de datos ya que aquellos que no cumplan esos requisitos pues obviamente toca mirar que más dice el gobierno nacional y la idea por el apego a la norma y todo aquello que tiene que ver con la transparencia debemos iniciar con los puntaje más bajos del sisben en el departamento del Tolima, esa es la regla que he impuesto o la línea que ha impuesto el gobierno nacional .

Interviene el Doctor Jorge Bolívar diciendo que es correcto que el secretario de planeación ya tiene la base de datos donde esta lo de Sisben (3) y (4) para empezar hacer los cruces respectivos con los puntajes que usted señor gobernador nos indica, tenemos que fortalecernos en la Dirección de Tics para que nos ayude porque esta base son voluminosas son bases de datos que tienen más de ocho mil y un millón de registros y por eso se necesita un equipo especial para empezar hacer los filtros correspondientes, en eso estamos pero también hay que tener en cuenta de cruzar para mirar de esa población de sisben quien cumple los beneficios que tiene un puntaje bajo, pero que no estén recibiendo beneficios por otro lado por el gobierno nacional, ya que hay que darle prioridad a los que no están recibiendo nada en este momento, ese es el ejercicio que estamos haciendo hemos hablado señor Gobernador con la Directora Regional que maneja el tema de Colombia mayor si nos permite hacer un cruce de bases de datos también y no ir a darle los beneficios a las mismas personas que están recibiendo el estímulo de Adulto mayor en este momento básicamente ese es el trabajo que se está haciendo se está trabajando la metodología de la entrega de los municipios esta mañana me tome el atrevimiento de hablar con la Contraloría departamental apenas están dando unas directrices para poder hacer un trabajo no solamente ahora en la entrega sino para que quedemos también satisfechos en la parte del ordenamiento jurídico que hay que cumplir en este tema de entregas, les pedimos a este Consejo del Riesgo que nos acompañe en este proceso de entrega que nos brinde sus ideas para poder hacer un trabajo exitoso tanto en la entrega de las personas que tienen mayor necesidad como cuidarnos en lo que tiene que ver con el ordenamiento Jurídico y cumplir los estándares tanto de contraloría y procuraduría para que esto salga perfecto no ahora sino que también cuando nos hagan las revisiones correspondientes bueno señor Gobernador y Doctora Nidia Yurany ese el proceso que se está

realizando hasta ahora.

Interviene el señor Leonardo quien da un saludo y procede a hablar del plan de acción se basa y se hizo cuadrando las letras más importantes para dar cumplimiento a nuestra meta está conformado por nombre, plegable, ponderación y las diferentes actividades que se van a relacionar para alcanzar este objetivo en la primera instancia hablamos de los decretos y de los circulares de contratos que se van a desarrollar y después empezamos hablar de las siguientes metas que se van intentar lograr por ejemplo la Secretaria de Salud yo no sé señor Gobernador o Doctora Nidia Yurany si empezamos a nombrarlos .

Interviene la doctora Nidia Yurany básicamente lo que queremos con el ejercicio es revisar las dos líneas gruesas la primera que es la de salud y asistencia social que la tiene inclusión social son las diferentes acciones que se puede reflejar directamente, las que aprobó este consejo en el momento en que adopto el Plan de Acción que no estaba contemplada la remodelación del Federico Lleras la habilitación temporal de la sede el Limonar ni la habilitación del laboratorio de Salud Pública, que es lo que quisiéramos por parte de la dirección de asuntos jurídicos, proponerle a este Consejo Departamental que adicione su Plan de Acción con estas tres acciones toda vez que la declaratoria de urgencia manifiesta el gobernador adopto el plan de acción, pero adiciono estas acciones en cuanto a salud, entonces básicamente seria agregar dentro de las acciones que ustedes tienen en salud, la modernización de unos equipos del Federico Lleras que van a servir para la asistencia en salud, la dotación de la sede el Limonar y la dotación del laboratorio de salud Pública para que quede articulado tanto el plan de acción de la calamidad pública y el plan de acción que tenemos dentro de la declaratoria de urgencia manifiesta toda vez que el Gobernador cuando la declaro adopto cada una de las acciones que tenía el plan de la calamidad pública, entonces la idea señor gobernador es poder proyectarlo y entregárselo a Andrea para que se lo haga llegar a cada uno de los miembros que componen este consejo y sea sometido a consideración de todos y se puedan adicionar estas tres acciones en la articulación del componente de salud que creo yo es absolutamente coherente y articulado, con toda la motivación que se tuvo para declarar la calamidad pública, la emergencia de salud y posteriormente la urgencia manifiesta.

A esto el Gobernador interviene colocando en consideración la adición al plan de acción, preguntando si lo avala el consejo departamental del gestión del riesgo, siendo avalado este, y a reglón seguido se sigue con el orden del día.

Prosigue el secretario de ambiente y gestión del riesgo, poniendo en consideración al Gobernador y al Consejo pasar de alerta amarilla a alerta naranja debido al aumento de casos de Coronavirus en Ibagué, a lo cual interviene el Coronel Andrés Quintero quien agradece por la intervención aduciendo que hay dos posiciones claras para declarar la alerta, una la de las probabilidad del aumento de casos, ya que en este momento se encuentran en estudio tres casos probables esperando la confirmación por parte del Instituto Nacional de Salud y lo segundo es que tenemos 67 muestras en espera a la confirmación por parte del Instituto Nacional de Salud y contando las que se han tomado en el día de hoy, así que en el trascurso

de la semana se pueden incrementar los casos gobernador, así que yo considero prudente aumentar la alerta a la siguiente fase.

Por consiguiente el gobernador pregunta si alguien más quiere intervenir frente a la proposición del cambio de alerta amarilla a naranja, a lo que el Coronel Andrés Quintero quien da un saludo y manifiesta que si es importante incrementar o fortalecer la situación en los municipios, ya que hay algunos municipios que lo están manejando muy bien, incluso tienen pico y placa para las veredas para mirar que ciertos días de la semana pueden bajar a la cabecera principal y así evitar la aglomeración de la gente, pero hay otros municipios donde no le han puesto la importancia y en un solo día se juntan muchas personas para poder controlar en el Municipio, y es muy difícil por lo que es recomendable que los municipios tengan una organización para el control y sobre todo para algunos municipios del norte y el sur, porque no le han puesto el cuidado y se aglomera mucha gente y es muy difícil controlar la gente así porque se juntan en las plazas de mercado y los puestos de atención de primera necesidad, así podemos cuadrar una reunión con el gobernador y los alcaldes.

Por consiguiente el señor Gobernador somete a aprobación del Comité departamental de Gestión del Riesgo declarar la alerta naranja, a lo que se avala esta nueva directriz.

Se sigue entonces con proposiciones y varios por parte del Gobernador a lo que le da respuesta al Coronel, manifestando que como Gobierno Departamental estamos muy preocupados con algunos municipios, incluso acá con la ciudad de Ibagué en el tema de la plaza de la 21, solicitándole al secretario del Interior que nos planifique un consejo de seguridad por regiones para no meter los 47 alcaldes a la vez, sino coger la región sur, la región centro sur, la región norte, la región centro norte y la región centro de departamento y así tener 8 o 10 alcaldes para que entre todos demos lineamientos y tengamos líneas claras y concretos, por lo que yo ya he estado a punto de pedir la militarización de algunos sitios en el departamento y las plazas de mercado que no cumplan porque la verdad yo estuve en mercacentro en mi pico y cedula y ellos tiene unas vallas y así hacen que la gente entre de una manera ordenada, por eso en las plazas de mercado se debería actuar igual para que la gente entre de una manera ordenada y que puedan entra algunas personas y así mismo vayan saliendo, porque creo que es la única forma, cada día si nosotros no le prestamos atención a las normas de aislamiento pues va a ser la forma en que el virus se incremente cada día en el departamento del Tolima, ustedes han visto que de todas las pandemias que ha habido en el mundo, el COVID 19 es la que ha tenido mayor aumento a nivel mundial y de verdad es que algunos gobiernos no entienden la gravedad de esto pero nosotros si, por eso Alexander para que se organice y nos haga un plan rápidamente ahora y nos dé una línea de cuanto se puede demorar y cuáles serían los grupos de alcalde, ya que yo mañana tengo una videoconferencia con los alcaldes y el Ministro de agricultura y seria para el día miércoles ya que mañana sería imposible, por eso cuádrelo para el día miércoles pero me pasa hoy en la tarde o mañana en la mañana como seria para citarlos de manera ordenada para que de ocho a nueve cada hora y sacar tandas de 8 a 10 alcaldes máximo.

Por lo anterior el doctor Alexander Tovar da un saludo y manifiesta que nosotros previendo hacerle un seguimiento al decreto de departamento que corresponde a la Secretaria del Interior, organizamos cuatro grupos para los alcaldes más o menos de 11 o 12 alcaldes por grupo, a cada grupo le asignamos abogado de la Secretaria del Interior para hacerle seguimiento a todas las normas del orden nacional departamental y municipal, estamos reuniéndonos con los alcaldes los días martes y los días sábados en una hora con cada grupo de alcaldes, donde socializamos todas las medidas y le hacemos seguimiento.

De esto interviene el Gobernador manifestando que los alcaldes no están haciendo caso, necesitando convocar a todos los alcaldes con la presencia de todos los Coronales y del Gobernador para revisar y dar unos lineamentos y unos mecanismos de seguimiento, porque otra cosa es lo que nos llegan videos del Líbano, de Chaparral y de varios municipio del Tolima, entonces vamos a apretar a tuerca.

Seguidamente prosigue el Doctor Alexander Tovar quien dice que si señor y que se ha hecho seguimiento de manera puntual con la alcaldía del Líbano, con la alcaldía de Valle de San Juan y con la alcaldía de Ataco, de manera permanente cualquiera que sepa de algún hecho en algún municipio me puede llamar ya que todos tiene mi teléfono y nosotros hacemos y convocamos inmediatamente y le estamos entregando resultados de manera inmediata, mañana tenemos reunión y algunos alcaldes han pedido el favor de que con esa exigencia que usted está haciendo lo hiciéramos a través de las redes públicas como efectivamente hasta ahora se ha hecho y de manea particular en le Líbano piden un audio y le pido de manera comedida también que sea para todo el departamento. A esto el gobernador manifiesta que se está hablando de la forma y no del fondo, entonces el miércoles me presenta un cronograma que en hora y media cada grupo de alcaldes y los cita de una vez y nos entrega el orden del día rápidamente para que los coroneles se puedan programar,

Termina el doctor Alexander Tovar manifestando que quiere contarles que entre todos los alcaldes cogimos las normas que habla sobre el COVID 19 en materia de excepciones, y creamos un documento único para hacerle más fácil el trabajo a la fuerza pública y desde las alcaldías están formando los documentos de las personas que pueden salir a abastecerse, firmándolo los alcaldes y lo firma los comandantes de estaciones y sub estaciones de policía.

A continuación habla la Doctora Nidia Yurany manifiesta que Doctor Alexandre es importante tener en cuenta que los alcaldes tienen únicamente competencia en su localidad todo lo que es intermunicipal ya está regulado por el nivel nacional, lo digo por los inconvenientes que se presentaron este Fin de semana entre Rovira y Roncesvalles es muy importante tener en cuenta es que sobre ese tránsito no hay discusión.

Toma la palabra el Coronel Bonilla quería informarles que el día sábado tuvimos un aumento de personas que rebaso lo que estábamos presupuestando en temas de plazas de mercados y es una preocupación que se expresó y a la que reaccionamos posteriormente se hicieron unos aislamientos, unos embayados y demás, pero más allá de ahí toca poner un poquito más de

orden. Es necesario que se revise de qué manera el tema de las restricciones se empieza un poco a cerrar porque a la hora de mirar un 90% cumplía una causal de excepción, siempre era una cantidad de excepciones concluyendo en el mismo sitio el domingo lo que hicimos fue sacar los carros para que no hubiera tanto tumulto en los desplazamientos.

Interviene el señor Gobernador del Tolima, coronel me contaron que había personas vendiendo Fritanga, tintos y las personas tomando. con una sola persona que este infectado vamos a tener mil o mil quinientos casos en Ibagué

Toma la palabra el coronel Bonilla afirmando que tiene toda la razón señor Gobernador pero por eso es importante que el pico cedula se unificado y mirar que estrategia de más se puede llevar a cabo.

Siendo las 4:30 pm, del lunes 30 de Marzo de 2020 por parte de Señor Gobernador, se da por terminado este Consejo Departamental para Gestión del Riesgo de Desastres.

_____
JOSE RICARDO OROZ COVALERO
Gobernador del Tolima
Presidente del Consejo Departamental

_____
FREDY TORRE CERQUERA
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

Anexos:

- Listado de Planilla de asistencia (3) Folios

OBJETIVO DE LA REUNION:	CONSEJO DEPARTAMENTAL EXTRAORDINARIO AMPLIADO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.		
FECHA:	13/04/2020	**HORA:**	**3 PM**
LUGAR:	CONSEJO VIRTUAL		
Redactada por:	Luisa Fernanda Morales Cardozo		
	Angela Rocío Castillo Mora		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa listado de asistencia.		

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saludo por parte del señor Gobernador del Tolima Dr. Ricardo Orozco Valero.
4. Socialización y aprobación de la metodología de entrega de los Kits alimentarios y de aseo entregados por parte de la Gobernación del Tolima.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo el día y hora acordada se da inicio, de forma virtual, al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la intervención del secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, Dr. Fredy Torres Cerquera, quien realiza llamado a lista informando que asisten (18) integrantes de (20), verificando el Quorum y procediendo a la lectura del orden del día.

El Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo, le solicita al Señor Gobernador someter el orden del día a aprobación el cual queda aprobado de manera unánime.

Posteriormente, interviene el señor Gobernador del Tolima el Dr. Ricardo Orozco presentando un saludo a todos los asistentes y agradeciéndoles nuevamente la presencia en este comité Departamental del Gestión del Riesgo, seguidamente quiero decirles que hemos hecho cada paso apegado a la recomendación del comité Departamental a sus avales y de igual manera todo lo que tiene que ver con la parte de apego y respeto a la normatividad vigente de todos los procesos que sean celebrados en la Gobernación del Tolima, todos han sido reportados a los entes de control a la Contraloría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación.

Hemos sido muy minuciosos en poder tener la claridad total frente a la entrega de los kits alimenticios, por eso el día de hoy nos presentamos ante el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo para pedir el aval de la metodología y así trabajar con los Organismos de Control, para poder hacer la entrega de las ayudas alimenticias lo más rápidamente posible , esa parte metodológica ya la explicara nuestra Directora Jurídica la Dr. Yurany Prieto y nuestro Secretario de Inclusión Social el Dr. Jorge Bolívar, es básicamente eso y dejar la claridad de nuestro apego a la norma y a la Ley; obviamente todo el seguimiento por parte de los Organismos de Control y las sugerencias que ellos hacen frente a cualquier acción que está haciendo el Gobierno Departamental en esta emergencia del COVID- 19.

La Doctora Yurany Prieto toma la palabra dando un saludo a los asistentes de acuerdo a las recomendaciones que hemos recibido de todos los organismos de control y de la actividad

que ha venido haciendo el Doctor Bolívar a través de la Secretaria de Inclusión Social podemos construir en común acuerdo con el supervisor la metodología que se va utilizar para la entrega de los kits de aseo y alimenticios en todo en el Departamento, que será distinta a la que vamos a utilizar en la Ciudad de Ibagué.

Para la de los municipios vamos a tener la alianza con los consejos Municipales de Gestión del Riesgo, por eso lo que queremos hacer que a través de la Secretaria de Inclusión Social poder motivar la suscripción de unos convenios para los cuales cada alcalde debe participar y obligarse con ese convenio hacer la distribución de los Kits de alimentos de la manera que se tienen que transportar, entregar y devolviendo el cumplimiento de las obligaciones estipuladas dentro del convenio con sus respectivos soportes adecuados para que se pueda probar la entrega de los beneficiarios que están dentro la lista, ya el Doctor Bolívar de una manera más detallada les explicara en que consiste la correspondiente metodología, pero es importante destacar que no solamente es la presencia y el compromiso de los mandatarios sino también de todo el equipo de gobierno de los municipios como de los organismos de control, de las fuerzas militares y las fuerzas policiales para que pueda ser un ejercicio claro un ejercicio trasparente frente a las condiciones que no están solicitando los diferentes organismos de control.

Es importante, que los alcaldes municipales tengan la disposición o el apoyo de las fuerzas militares de las personerías de los controles internos de sus municipios para que evidentemente se pueda regular esta actividad en cada uno de los municipios, la lista o los beneficiarios que vamos a tener en estas entregas ya lo explicara el Doctor Bolívar esto proviene de una base de datos que nos ha entregado el Departamento Nacional de Planeación que ha sido clasificada y depurada por parte de la Secretaria de Inclusión Social en nombre de este gobierno departamental, que ha hecho precisamente si no de esta base de datos está contenida de nuestro intereses nacional, es importante que nosotros acá como consejo Departamental de Gestión del Riesgo y los invitados que están de manera permanente en este Consejo podamos lograr esa alianza con los organismos de control, con la fuerza militar y las fuerzas policial para que podamos hacer un buen ejercicio allá en el campo respecto a estas entregas.

Las entregas como ya lo habíamos dicho en el inicio van a estar reguladas a través de un convenio interadministrativo que cada alcalde suscribirá con el gobierno Departamental donde se comprometerá primero a llevar los elementos de aseo y alimento a su domicilio dentro de las condiciones técnicas que se requieren en embalaje y transporte de cada uno de los Kits y efectivamente ya en el territorio hacer la entrega cumpliendo la metodología y cumpliendo además con las evidencias que soportan la entrega de cada uno de los kits en el municipio , luego de este Consejo Departamental de Gestión del Riesgo si la metodología es aprobada con el Secretario del Interior y el Doctor Bolívar se tiene previsto unas sesiones con todos los alcaldes del Departamento para poderles dar las indicaciones que desde la Dirección de Contratación van a salir para poder hacer efectivamente la suscrición y legalización de los convenios ya entregaran o podrán materializar la entrega de los mercados a los municipios.

Quiero darle el uso de la palabra a el Doctor Bolívar para que de manera detallada e indique cual es el paso a paso de la suscrición del convenio, el transporte, la entrega de mercados y la evidencia que cada alcalde nos tiene que conferir respecto a la entrega de sus mercados y como le vamos a proponer a los alcaldes que puedan materializar la alianza no solamente con los organismos municipales si no también con los consejos municipales de gestión del Riesgo como lo ha hecho el gobierno departamental con este Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Interviene el Dr. Bolívar dando un saludo e informando que lo primero es reiterativo que los criterios que se utilizaron para la selección de la base de datos de acuerdo a la directriz dada por nuestro Gobernador y el mismo Gobierno Nacional se seleccionaron en primer lugar 65 mil beneficiarios en los 46 municipios restante del Departamento del Tolima excluyendo a la

ciudad de Ibagué, esas personas que se seleccionaron precisamente de la base de datos que nos envió Planeación nacional donde se encuentra la gente encuestada de sisben 3 y sisben 4 a tener esta base de datos que suma alrededor de millón cuatrocientos noventa y nueve mil Registros empezamos a depurarla y en el municipio también se escogió primero las personas que son cabezas de hogar, segundo las personas que no han recibido ningún tipo de ayuda del Gobierno Nacional me refiero que se exceptúan a las personas que son beneficiarias del programa Familias en acción, Jóvenes en acción y Subsidio de Adulto Mayor también se exceptúan las personas que son pensionadas o que tienen un régimen de excepciones es decir pertenecen a la Policía, congreso o Ecopetrol, eso nos da un cumulo interesante pero en este primer avance se han seleccionado 65 mil Familias para ser beneficiadas de esos 500 mil kits nutricionales que se van a entregar básicamente de ahí sale la selección quiero ser reiterativo y en esto agradecerle a la directriz de la parte jurídica y el Gobernador que no se ha escogido a ninguna persona a dedo todo se ha escogido gracias a la base de datos de Planeación Nacional que nos aportó las personas referenciadas del sisben 3 y sisben 4 .

Ahora bien la metodología que se va utilizar como lo manifestó la Doctora Yurany es que vamos hacer unos convenios que tienen que ver con los 46 alcaldes de los diferentes municipios, la metodología que se va utilizar es explicarles la forma de selección de cada uno de los beneficiarios, vamos hacer un formato de aceptación de cada uno de los alcaldes para recibir el número de kits que fueron asignado por el Departamento.

Se va hacer la suscrición de un convenio con las alcaldías municipales, con este convenio el alcalde obviamente se va a comprometer a que los kits no sean entregados a dedo sino que tienen que ser entregados conforme a el listado que entregara la gobernación del Tolima con el convenio donde dice efectivamente quien es el beneficiario su dirección el teléfono si es en zona rural o casco urbano, se obliga en ese convenio también al alcalde a recibir los kits en la ciudad de Ibagué, entonces ahí estamos dejando claro que ellos vendrían a la ciudad de Ibagué a recibir los kits nosotros le hacemos la entrega acá, ellos deberán asumir los costos de traslados de la ciudad de Ibagué a el municipio correspondiente, también se realizara un calendario de forma de entrega de los kits a los municipios, se va hacer la entrega de los beneficiarios junto con el consejo Municipal del Riesgo eso tiene que quedar estipulado dentro del convenio para blindar más el proceso con mayor seguridad, se va consolidar las evidencias de entrega de la gobernación. Dentro del convenio nosotros vamos a solicitarle a cada una de las alcaldías nos tiene que entregar unas planilla donde aparezca el nombre, la cedula, la fima,la huella del beneficiario, la dirección, el email en el caso de que tenga y el registro fotográfico de la entrega de ese mercado. Se va realizar en una de las entregas de los municipios con los órganos de control, con la Fuerza pública por eso apoyándonos también con la Secretaria del Interior, vamos también a trabajar con un requerimiento virtual dirigido a cada uno de los 46 alcaldes con el propósito de coordinar la logística de entrega, nosotros no podemos hacer la entrega en un solo día a todo mundo, sino que vamos a dar una explicación de la suscripción del convenio con cada uno de los alcaldes, trasporte , entrega acompañamiento, vamos a hacer la socialización de las condiciones y posibles fechas de entrega de los kits, lo que les acabamos de decir a cada uno de ellos, con el doctor Alexander explicaremos a cada grupo de alcaldes para la entrega de las evidencias de soporte de los recibos de los kits, ara que ellos tengan muy en cuenta y quiero ser muy reiterativo en esto, que los kits van con una destinación muy específica de acuerdo a lo población sisben y a la población más vulnerable y necesitadas, se me olvidaba decirles en este orden de ideas que las personas seleccionadas en su mayoría van de cero a 32 puntos de sisben, donde entran todos los que están en ese rango de puntaje y que cumplan los requisitos mencionados anteriormente, y de ahí de 33 a 54 puntos del sisben, entran el resto hasta completar los 65 mil cupos que tenemos para el tema departamental, ya para seguir después de que nos reunamos con los alcaldes vamos a armar el cronograma para la entrega en cada uno de los municipios, vamos a hacer el procediendo de carga de los kits, con la oficina de inclusión social, con la oficina de control interno, los municipios deberán enviar un funcionario delegado por el alcalde para reclamar kits, el cual constara, el número de kits el estado de los kits y determine el grado de conformidad o de inconformidad, deberá en el proceso de entrega solicitar presencia de los órganos de control, estar presente el equipo de

inclusión social, también deberá estar presente el almacenista de la gobernación para hacer el respectivo tramite, y se deberán suscribir los siguientes documentos a la entrega como lo mencione anteriormente que son: el acta de recibo suscrita por el funcionario delegado del municipio, el secretario de inclusión social y el almacenista, se hará presencia de un funcionario del órgano de control que llenara formato, la oficina de control de gestión deberá realizar un acompañamiento permanente el cual deberá en firma conjunta suscribir actas diaria; también el tema del acompañamiento de la fuerza pública, por medio de la secretaria del interior se tramitara el asistencia permanente de la fuerza pública en la entrega de los kits en los municipios, y ya en lo que tiene que ver con la entrega de los kits pues los alcaldes deberán entregar lo kits cumpliendo las obligaciones antes mencionadas, repito, forma de selección de cada uno de los beneficiados, que nosotros estamos en el estado de los beneficiarios, formato de aceptación de cada uno de los alcaldes para recibir los kits asignados por el departamento, suscripción de un convenio donde el alcalde de cada uno de los municipio se compromete a recibir en la ciudad de Ibagué cada uno de los kits, asumir los costos de traslado desde Ibagué a cada uno de los municipios, también realizar el calendario para la entrega de cada uno los kits, a hacer la entrega de los beneficiarios en compañía del Consejo Municipal de Gestión del riesgo en cada uno de los municipios, a consolidar las evidencias de la entrega con su respectiva cedula o foto, suscripción de la firma y huella de los beneficiarios y realizar la entrega en los municipios con los órganos de control y la fuerza pública, esto al final para que nos entreguen las evidencias soportadas en el convenio; esta será la metodología para la entrega de los 65 mil kits en los 46 municipios restantes diferentes al municipio de Ibagué, no sé si tengan alguna duda, alguna pregunta al respecto para resolvérselas con mucho gusto.

Interviene el secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo para proponer someter a aprobación el proceso de entrega de los kits alimentarios y de aseo por parte de la Gobernación del Tolima a sus 46 municipios, solicitando que el consejo apruebe la metodología, por lo tanto, se manifiesta por los presentes de viva voz, la aprobación señalada.

Posteriormente, el señor Gobernador interviene para manifestar que son 47 municipios pues se incluye el municipio de Ibagué, así que se manifiesta la aprobación, incluyendo el municipio de Ibagué.

En el punto de proposiciones y varios, interviene el señor Gobernador para expresar que la idea es que desde este momento la Secretaria de Inclusión Social, comience todo el ejercicio con cada uno de los municipios del departamento, para comenzar a trabajar sobre el convenio y poder a entregar rápidamente las ayudas.

El secretario de Inclusión Social expresa que se realizara sobre los 47 municipios y pide recordar como lo manifestó la Dra. Yurany Prieto, en la ciudad de Ibagué hay un operador que realizara las entregas de acuerdo a las direcciones que se tienen en las bases de datos entregadas por el Departamento de Planeación Nacional.

El director seccional de la Defensa Civil del Tolima, manifiesta que es necesario tener en cuenta a los organismos de socorro para las entregas de los elementos, debido a que en varios municipios se cuenta con los vehículos y camionetas, y por lo tanto están prestos a servir. Ante lo cual el señor Gobernador expresa que existe una metodología y no es capricho del gobernador y de los alcaldes, pues la metodología establece que son beneficiarios de 0 a 32 puntos del Sisbén y los que no tengan beneficio del Estado, y ya con los alcaldes al interior de las alcaldías, los comités municipales de Gestión del Riesgo los cuales hacen parte de los organismos de socorro nos ayudaran a entregar a cada alcalde al interior del municipio los kits nutricionales y de aseo. No habiendo más proposiciones.

Finalmente, se da por terminado el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres por parte del señor Gobernador.

JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima
Presidente del Consejo Departamental

FREDY TORRE CERQUERA
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

Anexos:

- Listado de asistencia:
  1. Ricardo Orozco Valero, Gobernador del Departamento del Tolima
  2. Sandra García, Secretaria de Infraestructura
  3. Alexandra Márquez, Secretaria de Salud
  4. Beatriz Valencia, Secretaria de Desarrollo Agropecuario
  5. Alexander Tovar, secretario de Interior
  6. Julián Fernando Gómez, Secretario de Educación
  7. Dr. José Abailer Lasso
  8. Dra. Azucena Ramírez
  9. Olga Lucia Alfonso Lannini, Directora Cortolima
  10. Luis Fernando Vélez, Director Defensa civil
  11. Dr. Harold Trujillo, Cruz Roja
  12. Fredy Torres Cerquera, Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo
  13. Andrea Mayorquín Perdomo, Directora de Gestión del Riesgo
  14. Capitán, Alejandro Yepes, Bomberos Departamental
  15. Capitán Rafael Rico, Comandante del cuerpo oficial de Bomberos
  16. Coronel, Rodolfo Camera
  17. Coronel Gabriel Bonilla, Comandante Policía Metropolitana
  18. Coronel Robert Zambrano
  19. Coronel Mauricio Quintero, Comandante Sexta Brigada
  20. Dr. Oscar Ríos , ICBF
  21. Jorge Bolívar, Secretario de Inclusión
  22. Juan Pablo García, Secretario de Planeación
  23. Dr. Diego Upegui
  24. Nidia Yurany Prieto Arango, Directora del Departamento Administrativos de Asuntos Jurídicos
  25. Luisa Fernanda Morales Cardozo
  26. Ángela Rocío Castillo Mora